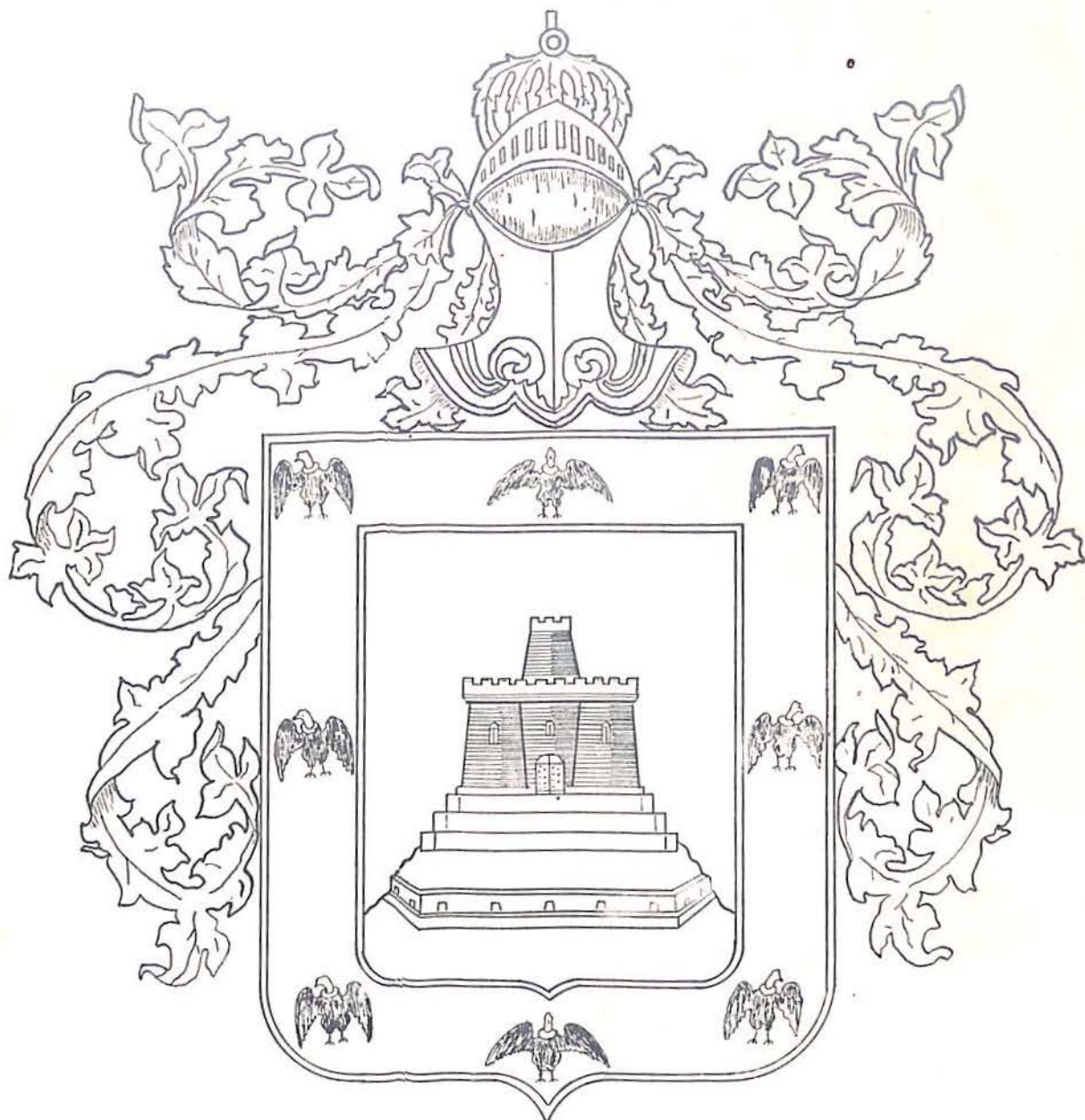


Memoria

1953-1954



JUNTA DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

MEMORIA

DE LA

Junta de Reconstrucción

y

Fomento Industrial del Cusco



AÑO 1953 - 1954

EL PERSONAL DE LA JUNTA

La Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco fué creada por Decreto Supremo Nº 1 de 10 de Enero de 1952 y se instaló el 26 de Marzo del mismo año, correspondiendo la Memoria presente al período comprendido entre 2 de junio de 1953 y 31 de Diciembre de 1954.

PRESIDENTE

Señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, Ingeniero don Eduardo Miranda Sousa.

VICE-PRESIDENTE EJECUTIVO

Ingeniero don Germán Morales Macedo, Representante del Supremo Gobierno.

VOCALES

Señor Ingeniero Julio Haaker Fort, Delegado del Consejo Nacional de Urbanismo.

Señor Doctor Enrique Gamarra Hernández, Delegado de la Municipalidad del Cuzco.

Señor Ingeniero Alfredo Mastrókaló, Delegado de la Sociedad de Ingenieros.

En Agosto de 1954 asumió la Presidencia de la Junta el nuevo Ministro de Fomento y Obras Públicas, Ingeniero Fernando Noriega Calmet.

GERENTE

Señor Alvaro Pita La Torre

JEFE DE LA OFICINA TECNICA DEL CUZCO

Ingeniero Francisco Rocha y, posteriormente, Ingeniero Oscar Guevara Avilés.

De conformidad con el Art. 16 del Decreto Supremo Nº 1, de 10 de Enero de 1952, creativo de esta Junta, cumplimos con ofrecer la presente memoria en la cual damos cuenta de las actividades desarrolladas durante el ejercicio de nuestra función que se iniciara el 2 de Junio de 1953, por el término de un año, y que fuera prorrogada, en virtud de una Resolución Suprema, hasta el 31 de Diciembre de 1954 con el propósito de coordinar el año económico con la terminación de las labores de la Junta.

Los informes, muy valiosos, que técnicos especializados presentaron a raíz del sismo de 1950, y que fueron analizados en la Memoria emitida por la Junta que nos precediera, han sido tenidos constantemente en cuenta para el desarrollo de nuestra labor. Asimismo, el Plan Piloto, de tan vasto alcance, es una luz que no perdemos de vista dentro de nuestra capacidad económica.

LAS NACIONES UNIDAS EN EL PLAN QUE LLEVA A CABO LA JUNTA

La Junta ha recibido el aporte de Consejeros Técnicos de las Naciones Unidas que han presentado valiosos estudios y sugerencias.

Informe Samuel Mc. Anally.—La producción de cemento, que es básica para el desarrollo de la industrialización en cualquier zona del país, cobra especial significación en el Cuzco debido al precio excepcional que adquiere este producto cuando es llevado desde la Costa, llegando a obtener, por razones del transporte, un precio superior al doble de su costo normal.

El Ing^o Mc. Anally, de amplia reputación en el país por los estudios que realizara, inició su labor buscando el cemento en espiral, esto es, buscando los yacimientos que pudieran estar más cerca de la ciudad del Cuzco y, después de varios meses de exploración, fué indicado como más conveniente el yacimiento en el Cerro San Felipe, en la provincia de Sicuani. Luego de los análisis preliminares, que permitieron apreciar la calidad de la caliza, vinieron los estudios en profundidad por sondajes diamantinos, habiéndose hecho una apreciación de la capacidad del yacimiento y el proyecto de una planta que satisfaga las necesidades regionales.

Con el propósito de que estos estudios sean debidamente aprovechados, la Junta se ha preocupado por la organización de una entidad particular dedicada a esta industria, lo que esperamos se vea cumplido en breve plazo.

Informe André Pfaff y Raoul Chastagnol.—Estos dos técnicos hidroeléctricos fueron enviados por las Naciones Unidas para estudiar el aprovechamiento de la energía del río Vilcanota y, como final de su informe, presentaron un anteproyecto que contemplaba cuatro alternativas, el mismo que la Junta publicó y difundió y que sirvió de base para la licitación a que se convocara posteriormente. Asesoraron a los nombrados técnicos de las Naciones Unidas nuestros profesionales ingenieros Fritz Vallenás y Daniel Escobar.

Informe Alejandro Quesada.—El Ing^o Quesada, economista-agropecuario y de una gran capacidad para la observación y el estudio, ha permanecido al servicio de la Junta por espacio de dos años, habiendo dado término a su función en los primeros días del mes de Diciembre último. No se limitó el Ing^o Quesada a reunir sus observaciones para verterlas en un informe, sino que estuvo al lado de los agricultores proporcionándoles indicaciones valiosísimas e hizo diversos estudios y planteó otros que constituyen, en sí, un plan de vasto alcance. Los informes presentados por el Ing^o Quesada cubren diferentes aspectos de la economía agropecuaria y, entre ellos, figuran los censos realizados en los distritos de Chinchero y Yanacocha, como labor previa a la implantación del Crédito Agrícola Supervisado en esas regiones, los cuales, por la minuciosidad y detalle con que han sido confeccionados, constituyen, por decirlo así, una fotografía de las condiciones en las que inicia su labor el Crédito Agrícola Supervisado; dichos censos

habrán de constituir, más tarde, puntos de comparación con los nuevos estudios que han de hacerse, de donde se deducirá, en forma tangible, la influencia de la acción que se efectúa.

La Junta publicó esos informes que los considera muy valiosos y que habrán de servir de guía para los estudios que se hagan en el futuro.

Informe Jean Desparmet.—Este experto en administración, enviado por las Naciones Unidas, se encontraba ya en el desempeño de su función al iniciar sus labores esta Junta y hubimos de darle toda la asistencia que requirió para obtener el mejor resultado. Las conclusiones de su informe son motivo de estudio por nuestra parte y esperamos obtener provecho de ellas.

Informe Dr. Otto Stern.—El plan hidroeléctrico del Cuzco estaba vinculado a la creación de una industria de gran significación regional y cuya fuente de abastecimiento fuera la energía eléctrica. Tal la industria de fertilizantes por fijación del nitrógeno del aire. Las Naciones Unidas, accediendo a nuestra solicitud, enviaron un experto, el Dr. Stern, quien permaneció varios meses en el Cuzco haciendo el estudio económico de la región, para después realizar el estudio técnico sobre el tipo de fertilizante que pudiera ser más conveniente. El estudio del Dr. Stern está prácticamente terminado, pero no constituye, en sí, sino un anteproyecto al que debe seguir el planteo correspondiente a la oficina industrial. En el estudio se señala la conveniencia de fabricar úrea que, por su elevado contenido en nitrógeno, —46%— disminuye el costo por acarreo de unidad de nitrógeno en comparación con el de otros fertilizantes, siendo del caso hacer notar que este fertilizante constituye, además, un alimento para el ganado. Como complemento de este estudio, la Junta denunció unos yacimientos calcáreos. La ubicación de la Planta, que queda próxima a ellos, se ha fijado en las cercanías de la ciudad del Cuzco, al pie de la línea del ferrocarril. Se aprecia que el consumo de energía para esta Planta es de 17,000 Kws., considerándose una producción de 60,000 toneladas de úrea.

Para este estudio se realizaron numerosos análisis de tierra de los distintos lugares del Departamento, llegándose a la conclusión de que es urgente disponer de ácido fosfórico que, en el país, no se encuentra en yacimientos. Los laboratorios

químicos de la Compañía Administradora del Guano y los de la Escuela de Agricultura nos prestaron generosa colaboración que la Junta agradece.

Fué preocupación del Dr. Stern, la que motivara diversos viajes, localizar un yacimiento de fosfatos o roca fosfática; pero, no obstante los indicios que se tuvieron y la comisión de geólogos que enviara la Junta, no se pudo encontrar un yacimiento de capacidad industrial. Sin embargo, se hicieron dos denuncias, pero éstos no constituyen promesa y dejan latente la necesidad de disponer de fosfatos en el país.

OTROS APORTES DE NACIONES UNIDAS

No sólo aporte técnico ha sido el que nos ha brindado el Departamento de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, sino también aporte en efectivo y en equipo para el desarrollo del Crédito Agrícola Supervisado. Así, en el año 1954, las Naciones Unidas nos hicieron entrega de la suma de \$ 30,000.00, importe del contrato que la Junta celebrara con la International Development Services Inc., entidad que implantara, por nuestra decisión, el Crédito Agrícola en el Cuzco, del que nos ocuparemos en capítulo especial, y cuyo Presidente es el señor Robert Hudgens, de grato recuerdo para el Cuzco y, en particular, para la Junta. Además, en el año 1954, las Naciones Unidas hicieron un envío de maquinaria agrícola por un monto aproximado a \$20,000.00.

Si bien hemos considerado hasta aquí lo que las Naciones Unidas han realizado en apoyo a los planes de la Junta, es también conveniente dejar establecido que, en el curso de nuestra gestión, han quedado definidos, en algunos aspectos, los planes de colaboración de las Naciones Unidas con la Junta para el año 1955.

Así, por ejemplo, ha quedado convenido que el Dr. Rafael Picó, que visitara el Cuzco, en ejercicio de su capacidad de economista, durante el año de 1952 y presentara un valioso estudio económico de la región, regrese próximamente, en el mes de Febrero, para ampliar el estudio anterior, vinculándolo a la influencia económica de la Planta hidroeléctrica

por establecerse en el río Vilcanota. En esta forma, el proyecto del Vilcanota tendrá, a la vez que valiosa presentación técnica, un estudio económico realizado por persona de alta capacidad que lo respalde, todo lo cual confiere valor a una solicitud de financiación a Bancos extranjeros.

En cuanto al aporte económico establecido, las Naciones Unidas han convenido en suministrar la suma de \$ 21,500.00, cantidad que representa el importe de los servicios que continuará prestándonos la International Development Services Inc. en el año 1955. Además, constituye promesa de especial significación la de proveernos de un conjunto de maquinarias e implementos agrícolas cuyo valor se estima que pase de \$ 100,000.00.

Una consulta que realizaron las Naciones Unidas sobre la posibilidad de que el material a proveerse fuera de origen checoslovaco, dado el caso de que el Perú no mantiene relaciones diplomáticas con ese país, fué absuelta en sentido afirmativo por nuestro Gobierno, lo que facilita el envío de esa maquinaria que habrá de constituir aporte muy valioso para nuestros planes de fomento agrícola en el Departamento del Cuzco.

LEY Nº 11392: RECONSTRUCCION

Esta Ley que determina sea consignada en el Presupuesto General de la República una partida de S/. 10'000,000.00, destinada a la Reconstrucción de Monumentos Históricos, no ha tenido gran aplicación durante el ejercicio de nuestras funciones, pues en el año de 1953 la Junta sólo recibió S/. 233,333.33, suma que correspondía a una parte del dozavo del mes de Enero de ese año. Comprendiendo que esto era derivado del desequilibrio presupuestal, por la disminución de los ingresos, constituyó preocupación nuestra no dejar que se hiciera notoria esa disminución de recursos y no detener las obras en forma brusca. Con tal propósito, observando un lento proceso, las obras fueron paralizándose paulatinamente; y sólo en el mes de Diciembre de 1953 hubo una suspensión total de los trabajos, siendo el Templo de la Compañía el último que quedó en receso, por considerarse que este Templo, por su posición daba en sí, con su intenso movimiento de obreros, la nota de actividad en los trabajos.

Durante todo el año 1954, la labor de reconstrucción ha estado detenida; pero, ahora, podemos dejar constancia de que, en el momento de cesar esta Junta, el templo de la Compañía sigue siendo reconstruido y confiamos en que esto constituya el punto de arranque que determine una mayor actividad en el proceso de reconstrucción y creemos, asimismo, que las obras no volverán a sufrir paralizaciones en virtud de las providencias que al respecto ha tomado el Supremo Gobierno.

Corresponde analizar ahora la obra de restauración de Monumentos Históricos cumplida durante el año de 1953.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS

En 1953 se realizaron los siguientes trabajos: desarme de la torre de la epístola que amenazaba desplomarse; calzada del basamento de la torre en sus cuatro lados, en la fachada, así como en los paramentos visibles del basamento; se cambiaron todas las molduras fragmentadas. Para restaurar esta torre fué necesario hacer 486 piezas de modulado compuesto y 432 de dovelas; 1,086 piezas de los sillares de forma rectangular con 4 caras cantedas y de paramento visible. Con todo este material se procedió a la reparación del campanario y fué preciso, para la ejecución de la cúpula de la torre, confeccionar un ladrillo especial, de resistencia superior a la normal. Esta torre se encuentra, pues, totalmente reconstruida habiéndose colocado las campanas en los ojos de buey, siendo de advertir que estas campanas son las más grandes de las que existen en el Cuzco, teniendo algunas de ellas un peso que excede de 2 toneladas; han sido instaladas con viguería nueva.

La torre del evangelio ha sido desarmada, lo que se ha hecho con mucho cuidado para evitar su desplome y, tal como sucede con la torre de la epístola, se hace indispensable asegurar la estabilidad del basamento. Se ha continuado la restauración de la nave de la iglesia en sus arcos torales. Han sido reparadas las linternas de iluminación a base de la piedra de Huamanga, lo que le da una gran originalidad y realza su acción iluminante.

En el Altar Mayor, que fué destrozado por el sismo, sobre todo el cuerpo izquierdo, se han colocado más de 800 piezas, todas ellas doradas y de la misma época, utilizándose con tal objeto fragmentos recogidos de otros retablos y que se encontraban abandonados.

Para terminar esta obra de restauración se necesita, además de concluir la torre del evangelio ya mencionada, reparar la bóveda nevada sobre el coro tres ventanas del imahante, colocar un último zunchito de fierro dulce en la cúpula mayor, más los azulejos que faltan y la revisión total de las cubiertas con ladrillo pastelero. En cuanto a obras artísticas, están por repararse los altares laterales, colocando los retablos que faltan; además, hay que construir siete bastidores de

las ventanas de iluminación; proceder a la instalación de luz eléctrica y a la revisión total de las obras pictóricas. Nuestra Junta ha presentado un presupuesto para la ejecución de las obras que faltan en tan importante Templo y ahora se complace en anunciar que su ejecución se encuentra en marcha después de un año de paralización.

TEMPLO Y CONVENTO DE LA MERCED

Los trabajos de reconstrucción del Templo y Convento de La Merced fueron suspendidos el 15 de Octubre de 1953. En el tiempo anterior a esta fecha, en que sí hubo actividad, se colocó piso de madera machihembrada en la Iglesia; se hizo el arreglo y fraguado de las bóvedas utilizando ladrillos pasteleros y el arreglo y repintado de la puerta principal; y, en el mes de Octubre, el día 27, en ceremonia especial, el templo quedó reabierto al culto y fué inaugurada la Sala Capitular, valiosa joya artística. El total gastado en estas obras se aproxima a la suma de S/. 400,000.00.

BELEN DE LOS REYES

Este Templo luce ahora su belleza restaurada, en forma ya definitiva, habiéndose invertido en ello cerca de S/. 200,000.00 durante el año 1953. Su inauguración se efectuó el 27 de Octubre de ese mismo año y, en reciente visita, ha sido posible constatar el excepcional cuidado que dedican a la esmerada conservación de este exponente del arte arquitectónico las Religiosas Franciscanas Misioneras de María.

IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO

Los trabajos de este Templo se mantuvieron en actividad hasta el mes de Diciembre de 1953, habiéndose empleado la suma de S/. 283,738.16. La Iglesia fué restablecida al culto con belleza aún mayor que la que tuvo, pues, anterior-

mente, estaba toda recubierta con yeso y pintura, habiéndose quitado todo ese material y martelinado las columnas, así como los arcos y cornisas, para dejar la piedra original al descubierto. Se hicieron refuerzos de concreto donde fué necesario; en el cielo raso del corredor del Convento se colocaron grandes vigas; los muros de la planta baja fueron calzados, labrándose piedra sillar para revestirlos en una extensión de 1,015 metros cuadrados; el púlpito de la Iglesia fué reparado, recobrando su magnífica belleza; en la balustrada del Altar Mayor se efectuaron trabajos de defensa al tiempo de paralizarse la obra. La Iglesia está abierta al culto, pero todavía queda mucho por hacer, sin que sea necesario para ello rebasar los límites económicos establecidos en el primitivo presupuesto.

IGLESIA DE LA RECOLETA

Se comenzó a reparar esta Iglesia al iniciar la Junta sus labores, pero las obras tuvieron que ser paralizadas dos meses más tarde. Durante el tiempo que los trabajos se mantuvieron en actividad, se forró en piedra el imahante, reparándose la portada; en la torre se restauró el perillón de la linterna del campanario, los remates del pináculo y el marquillado de cornisones y arcos del mismo. El gasto ascendió a S/. 20,581.49.

En el Coristado de la Recoleta.—Se concluyeron las obras de su reconstrucción, habiéndose habilitado el segundo claustro y dejado expeditas 27 celdas para coristas y dos aulas grandes. Los trabajos pertinentes terminaron el 30 de Setiembre de 1953, habiendo comprendido la terminación de muros de adobe, vaciado en concreto armado para losas, vigas y columnas de la torre con ante-pecho de piedra, pisos de piedra nacional machihembrada, aulas de mosaicos en los corredores y terrazas, techados con tejas coloniales, conclusión de la escalera de piedra que da acceso a la planta alta, martelinado de pilares y arquería de piedra. En el segundo claustro, estucado al yeso de los paramentos interiores y tarrajado a la cal de los exteriores; pintado al duco, caseína y óleo; colocación de puertas y ventanas; instalación eléctrica, dejando toda la tubería "Conduit" empotrada. La suma invertida en la reparación de este coristado ascendió a S/. 38,330.44.

Pabellón de acceso.—El pabellón de acceso al Convento de la Recoleta se concluyó el 31 de Agosto de 1953. Este pabellón había quedado muy destruido por el sismo de 1950 y fué necesario demolerlo; en su lugar, se ha construido un nuevo pabellón de concreto armado y ladrillo, el cual consta de dos plantas. Esta nueva edificación cuenta con 8 celdas, una sala grande, un hall, un living, una portería y los servicios higiénicos respectivos. En la ejecución de esta obra se invirtió la suma de S/. 155,041.74.

TEMPLO DE SAN SEBASTIAN

Durante el año 1953 se prosiguió la reconstrucción de este Templo, exponente valioso de la arquitectura colonial cuzqueña, que ya estaba seriamente afectado, por la acción del tiempo, cuando ocurrió el terremoto que vino a agravar aún más su estado. Los trabajos de reparación se mantuvieron en actividad de Junio a Diciembre del citado año de 1953 y la suma gastada ascendió a S/. 121,841.66. El Templo que nos ocupa está casi terminado y sobre el valor del presupuesto formulado para dar término a esta obra, se ha girado ya, en el mes de Setiembre último, la cantidad de S/. 400,000.00 que se encuentra pendiente de pago y con lo que quedará definitivamente terminada la reconstrucción de este Templo que aún no ha sido entregado al culto.

TEMPLO DE SAN PEDRO

En Febrero de 1953, quedó concluida la reconstrucción de la cúpula de la nave, y esta Junta dió término a la reparación de la torre del evangelio en el mes de Octubre, habiéndose emprendido, de inmediato, los trabajos en la torre de la epístola y los muros laterales de la nave.

En la cúpula de la nave se concluyeron de restaurar los machones y paños del cimborrio, calzándolos con piedra punteada y mezcla de cal, cemento y arena. Para mayor seguridad se colocó un cinturón de platina de cobre y acero; se

restauraron las cornisas y molduras y se reconstruyó el perillón de la linterna de la cúpula con su respectiva cruz. La torre del evangelio se había empezado a restaurar en Junio, comenzándose desde las cornisas bajo de los arcos del campanario. La torre de la epístola se ha desatado hasta debajo del cornisamiento. En el curso del año 1953 se había empleado en la reconstrucción de este Templo la suma de S/. 215,020.04.

SANTO DOMINGO

La reconstrucción de Santo Domingo no ha sido objeto, con posterioridad al terremoto, de la actividad desplegada tratándose de otros Monumentos Históricos y ello se ha debido a las diferentes opiniones vertidas sobre la restauración del Templo de Coricancha o la restauración del derruido monumento colonial; y es así como, en el año 1953, sólo se han hecho en este Templo pequeñas inversiones en reparación de calzaduras, de grietas advertidas en el coro, donde han sido incorporadas vigas de amarre de concreto armado en el interior de las rajaduras y luego se ha vuelto a colocar las piedras, asentándolas con mortero de cemento y emboquillando las juntas con mezcla de cal; técnica que se ha seguido en todos los casos con el doble fin de mantener el aspecto de construcción colonial y contar con las seguridades mayores que ofrece el uso de cemento. En la nave lateral derecha, como en la nave central, se han realizado solamente obras de defensa, calzando grietas en los muros; este trabajo, que importó la modesta suma de S/. 13,148.96, fué suspendido en el mes de Octubre del año ya citado. En el primer claustro del Convento se ha hecho trabajos de labrado de piedra en 49 piezas; en el lado Sur de este claustro se han demolido 9 arcos que amenazaban desplomarse, apuntalándose el piso de este claustro así como también el techo; estos trabajos han representado un egreso ascendente a S/. 6,691.65.

Los trabajos de reconstrucción de la torre —la cual constituye uno de los más hermosos ejemplos de la arquitectura colonial cuzqueña— se han llevado a efecto, en forma ininterrumpida, durante el año 1953, hasta mediados de Diciembre, y han consistido en disposiciones técnicas para desarmar la

torre utilizando un winche mecánico. En el campanario se han demolido los sillares y cornisas en su base, hasta una altura de tres sillares antes de la cornisa de coronamiento, habiéndose efectuado sondeos a esta altura y comprobado que la mezcla antigua estaba bien fraguada; en el interior se ha vaciado una viga de amarre de concreto armado, prosiguiéndose el asentado de sillares, cornisas y molduras hasta la zona que constituye la base de los arcos del campanario. Se han labrado, en el año a que nos venimos refiriendo, 879 metros lineales de sillares corrientes, sillares almohadillados, molduras, cornisas, capiteles, etc. La suma invertida durante el año 1953, en la reconstrucción de la torre, asciende a S/. 150,022.79.

SAN ANTONIO

Seminario.—En 1953, a partir de Junio, se hicieron los trabajos siguientes: en el primer claustro, martelinado de las columnas, cornisas y arcos de la arquería, quitándoles la capa de pintura y enlucido que tenían para dejar la piedra con su color y textura originales, haciendo el emboquillado de las juntas con mezcla de cal; se reemplazaron las piedras malogradas por otras nuevas, perfectamente labradas por nuestros picapedreros. Este trabajo se ha llevado a efecto en las dos plantas del referido primer claustro, refaccionándose los 8 arcos transversales que unen la arquería al muro y reemplazándose 83 metros lineales de sillares y molduras. En los meses que hubo actividad, en 1953, se invirtió la suma de S/. 21,555.75

Templo.—Se comenzó la reparación de este Templo en 1953. En la fachada principal se armaron dos castillos de madera con la finalidad de remover la capa de pintura, yeso y barro que cubría la fachada y dejar la piedra libre, con su color natural, reponiéndose algunas que estaban en mal estado. Se sujetaron las campanas en sus respectivos sitios, reforzándose los amarres; se ha hecho una refacción total en la fachada, desde su base hasta las puntas de cemento de los pináculos que rematan las espadañas.

En la fachada lateral, con el objeto de proteger el muro de la Capilla que linda con la calle de "7 Culebras", se ha procedido a remover un muro de piedra que, a manera de

contrafuerte, había sido colocado en toda la extensión del muro de la Capilla, el cual ha sido calzado con sobrecimientos de piedra con mortero de cal en una superficie de 61 metros cuadrados. En la nave del Templo el trabajo ha consistido en la colocación de un zócalo de piedra punteada a ambos lados y de 1.60 metros de alto; el arco toral ha sido reforzado mediante un vaciado de concreto armado invisible; la albañilería de piedra de las columnas, arcos y portada de la nave, que estaban recubiertos de pintura, han sido martelinadas. Se ha efectuado la demolición de la parte del techo que quedaba encima del coro, por encontrarse en mal estado; se han colocado nuevos tijerales de eucalipto labrado, asentándolos sobre soleras de madera que sirven de sostenimiento a las tejas de arcilla. Durante los últimos meses de 1953, se empleó en estas obras la cantidad de S/. 80,113.11.

PALACIO ARZOBISPAL

Solamente se trabajó durante tres quincenas en las obras de este Palacio, tiempo dentro del cual se terminó un artesonado en los corredores del patio principal, con un área de 12 metros cuadrados; fueron calzados 50 metros cuadrados de muros de adobe y, en conjunto, sólo pudieron hacerse obras de poca significación.

CEMENTERIO GENERAL

En 1953, se efectuó la reparación de la cúpula de entrada que amenazaba ruina, fraguando los diversos elementos desplazados y reforzado con cinturones de amarre. En el cuartel 2º se había desplomado una sección del muro preliminar, en una extensión de 30 metros, motivo por el cual fué construido uno nuevo, de adobe, de un metro de ancho, con cimientito y sobrecimiento de piedra bruta y coronación de tejas. Se invirtió en estas obras la suma de S/. 20,580.66.

MURO DE HATUN-RUMIYOC

La Junta inició, al comenzar sus funciones, esta reparación, dándole término en el curso del año que nos ocupa. El muro, que está constituido por roca diorica augítica, ha sido restaurado en una superficie de 65 metros cuadrados, reparación que se hizo necesaria por haberse agrietado como consecuencia del empuje de relleno de tierra que soporta del otro lado, especialmente en la esquina de la calle y casa perteneciente al señor Gerardo Medina.

Los trabajos realizados comprendieron el desate ordenado de las piedras, su armado y reconstrucción y el levantamiento de un muro de contención en la parte posterior del muro incaico, destinado a absorber el empuje del material inerte de relleno. Los egresos por concepto de esa obra fueron de S/. 133,114.56.

ANTIGUA UNIVERSIDAD

La Junta ha trabajado en la antigua Universidad, reparando su sala capitular que amenazaba destruirse. Fué necesario picar y juntar los muros interiores y exteriores de esa sala en una área de 203 metros cuadrados; tarrajado de la bóveda interior con mezcla fina de cal, arena y cemento; construido el campanil de la sala capitular, se labraron 127 piezas de cornisas, sillares y dovelas; se relleno la bóveda exterior de la sala con mezcla de cal y arena y se revistió con ladrillos pasteleros, rectificándose los muros de contención. Estas y otras pequeñas obras requirieron la suma de S/. 118,689.63.

PALACIO DEL ALMIRANTE

Obra urgente de defensa en este Monumento Histórico, de propiedad de la Universidad, fué requerida en previsión de mayores daños. Como la Universidad conjuró de inmediato el peligro, con sus propios medios, la Junta, luego de la tramitación correspondiente, hizo entrega a la Universidad de S/. 50,000.00, realizándose la obra de defensa bajo nuestro control técnico.

MONASTERIO DE SANTA CATALINA

Son principalmente obras de defensa las que se han efectuado en este Monasterio, habiéndose laborado en las cornisas de piedra labrada y tarrajado a la cal los muros de adobe de la fachada; estocado de la Sala de Hostias y construcción de techos provisionales como obra de defensa.

MONASTERIO DE SANTA CLARA

En el Monasterio de Santa Clara se han hecho también obras pequeñas de defensa para molduras y torneados para el corredor del 2º piso, estocado de cuadros, tabiques de carizo y algunos entablados, habiéndose paralizado la obra.

RESTAURACION PICTORICA

La riqueza de los monumentos de arte colonial, en el Cuzco, cobra singular belleza con el inapreciable conjunto de obras pictóricas, muchas de ellas dignas de figurar en los mejores museos del mundo.

La falta de un inventario de estos valores artísticos y el abandono de ellos, debido, en parte, a su gran número que hubiera requerido una atención técnica constante, tienen como consecuencia el estado de destrucción en que se encuentran muchas de estas magníficas telas; cuadros destruidos, gran parte de ellos con ondulaciones en la tela, lo que podría interpretarse como que están "cavando su propia sepultura"; otros con grandes huellas de los bastidores mal confeccionados; todo lo cual está puntualizado en el inventario que la Junta ha venido realizando, a la vez que ponía envolturas a las obras para defenderlas. Como culminación de este proceso destructivo, se produjo el sismo de 1950 que vino a sepultar algunas de estas valiosas obras, siendo, no obstante, muy poco lo no restaurable. El éxodo de las obras artísticas de pintura, que han sido llevadas del Cuzco al extranjero, otras a nuestra Capital y algunas a diferentes ciudades del Perú, tendrá que disminuir con la responsabilidad que se viene estableciendo entre los poseedores de tales cuadros artísticos.

La obra de restauración pictórica en el Cuzco —dado el ritmo lento que caracteriza este tipo de labor artística— hubiera necesitado muchísimos años antes de poder devolverles a los lienzos afectados su esplendor original. La vida y la voluntad de uno, dos o tres hombres, encaminadas a este propósito no habrían podido culminarlo. Por comprenderlo así, la Junta consideró la conveniencia de establecer una Escuela de Restauración Pictórica que fuera formando, sucesivamente, grupos de jóvenes entrenados en esta técnica especial.

Nuestros primeros pasos para conseguir la venida de un técnico de Italia encontraron el obstáculo que constituía las excesivas pretensiones de los grandes maestros. Fué, pues, una oportunidad excepcional la que permitió a la Junta fundar su Escuela de Restauración Pictórica bajo la habilísima dirección del señor Julián Tellaeche, considerado entre los primeros restauradores del Museo de Louvre, quien se encontraba en Lima y, por razones familiares, no podía atender a los requerimientos que se le hacían para que regresara a hacerse cargo de su importante función en Europa. Fue entonces que la Junta comprometió sus servicios, hace ya más de un año. Abandonado el propósito de establecer la escuela en el propio Cuzco, por razones de salud del maestro Tellaeche, hubo de establecerse en Lima, consiguiendo que vinieran a esta ciudad seis alumnos de la Escuela de Bellas Artes de la Capital Arqueológica, becados por la Junta, con compromiso de trabajar después en la obra pictórica del Cuzco.

La Escuela se estableció en los viejos claustros de nuestro Convento de San Francisco que representaba el marco apropiado para la obra a emprenderse y donde se disponía, al mismo tiempo, de la materia prima para el trabajo y que fué recolectada de telas agujereadas, que habían estado durante centurias cubriendo ventanas o sirviendo de techos y que tenían apariencia de lona totalmente destruída. Así se inició la Escuela y, ahora, después del tiempo transcurrido, está asegurado el éxito extraordinario que con ella ha podido obtenerse a base de una gran compenetración entre maestros y alumnos. El distinguido profesor califica a los jóvenes cuzqueños que tiene bajo su enseñanza como los alumnos mejor dotados que hubiera podido encontrar para estos difíciles menesteres artísticos.

A fines de Abril, la Escuela considera terminado el ciclo de sus funciones para esta primera promoción; entonces, la obra realizada durante el año será exhibida, en un acto de clausura, en una de las principales galerías de nuestra Capital, así como también serán expuestas al público las fotografías que demuestran cómo estaban esas obras antes de su restauración. Es de esperarse que tal exhibición constituya una sorpresa agradable para todos; y para la Junta, que cesa en sus funciones, una extraordinaria recompensa a su constante preocupación por el acervo pictórico del Cuzco.

OBRAS ENCOMENDADAS A LA JUNTA

AVENIDA LA CULTURA

Proyectados, por esta Junta, los trabajos en la avenida "La Cultura", fueron iniciados y concluidos en el año 1953, de acuerdo al pliego de especificaciones establecido. Obtuvo la buena pró la firma "Oliart y Philipps, S. A.", habiéndose invertido en esta obra la suma de S/. 1'828,010.94 que ha comprendido, además, el empalme de la avenida con las calles de Huascar y Arcopunco y la carretera en actual servicio; las pistas de acceso a las unidades escolares, masculina y femenina, y la pista de acceso a la Universidad.

La Resolución Suprema Nº 227, de fecha 17 de Diciembre de 1952, autorizó la ejecución de esta obra cuyo importe debería ser reintegrado a la Junta de Reconstrucción por los propietarios de inmuebles con frente a dicha avenida. Posteriormente, la Resolución Suprema Nº 123, fechada el 23 de Noviembre de 1954, exonera al Municipio y a la Universidad del pago de los derechos correspondientes, a la vez que la Resolución Suprema Nº 128, de fecha 28 de Diciembre de 1954, exonera, en un 75 %, a los vecinos del pago de las cuotas señaladas. Todo ello determina que la Junta, hasta el momento, haya asumido el íntegro de este desembolso del cual no va a recuperar sino, aproximadamente, la suma de S/. 200,000.00, en el término de cinco años, según lo acuerda la Resolución correspondiente.

ESTADIO "GARCILASO DE LA VEGA"

En el año de 1953 se hicieron obras de defensa en este Estadio, las cuales comprendieron los trabajos siguientes: demolición de las partes de las tribunas que presentaban peligro en su estabilidad; reparación de cercos, puertas, servicios higiénicos, cancha de deportes, revestimiento y enlucido de graderías y reparación de las calles de acceso; habiéndose invertido en ello la suma de S/. 30,679.73.

El proyecto del nuevo Estadio "Garcilaso de la Vega", en el Cuzco, comprende: campos de fútbol reglamentario, pistas de carrera, área para saltos, lanzamientos, etc., ocupando el terreno un total de 30,492.30 metros cuadrados. El presupuesto aproximado que se hizo de la obra asciende a la cantidad de S/. 13'500,000.00.

Su construcción fué dispuesta por etapas, correspondiendo la primera a un block de las tribunas de segunda. El 21 de Octubre de 1953 se hizo la licitación de esta obra, habiendo obtenido la buena pró la firma "Ricardo Monteagudo, Construcciones", por la suma de S/. 596,445.29. Fué necesario hacer algunas expropiaciones y la obra está ya terminada pero todavía no ha sido recibida debido a algunos reparos formulados respecto a imperfecciones que deben ser subsanadas.

PALACIO DE JUSTICIA

En el año de 1952, la Resolución Suprema de 26 de Julio encargó a la Junta esta obra, cuyos planos de fachada fueron observados desde el primer momento por encontrárseles inadecuados, teniendo en cuenta la ubicación del Palacio de Justicia dentro de una zona histórica y que está próxima al Convento de la Compañía de Jesús y Callejón de Loreto.

Estudiados diversos anteproyectos sustitutorios, se aprobó el presentado por el Arquitecto Eduardo Velazcochaga, quien tuvo a su cargo el proyecto definitivo, habiéndose introducido algunas reformas en el plano mismo con el objeto de obtener mejor ventilación y más luz.

La Junta consideró indispensable tomar las mayores seguridades en la construcción de esta obra y, para ello, quiso que se estudiara debidamente el subsuelo, comisionando para el efecto al Ingº Ricardo Valencia, quien desarrolló las pruebas de penetrometría que fueron necesarias y calculó las bases de sustentación para el edificio. Estos estudios determinaron un retraso en la iniciación de las obras, pero la Junta consideró que su realización era de suma importancia porque constituía el único medio de conocer con seguridad la consistencia de los suelos.

Suscrita la escritura con la entidad constructora por la suma de S/. 10'889,016.40, se establecieron, al mismo tiempo, las entregas de dinero a efectuarse por el Banco, que habrían de corresponder a la suma de S/. 3'000,000.00 anuales, o sea S/. 250,000.00 al mes, más S/. 1'000,000.00 convenido como adelanto inicial para ser descontado a razón de S/. 25,000.00 mensuales. Las entregas del Banco no se han cumplido con regularidad por razones ajenas al avance de la obra, que ha resultado así perjudicada en su ritmo de trabajo.

La Junta mantiene un Ingº Inspector que informa periódicamente sobre la calidad y avance de la obra y también toma conocimiento de los informes mensuales de los Ingenieros del Banco Hipotecario. No obstante esto, como surgieran algunas dudas sobre la calidad de la obra y posibles errores de construcción, se consideró conveniente tener un informe sobre la calidad y estado de los trabajos, formulado por un Ingº ajeno a la obra misma y, para tal efecto, fué comisionado el Ingº Ricardo Valencia, que, para la Junta, tenía el antecedente de haber calculado las estructuras fundamentales de la base. El informe de este Ingº fué muy satisfactorio y sus conclusiones se hicieron conocer a fin de desvanecer la inmotivada intranquilidad que había surgido.

La Junta estima indispensable que no se alteren los aportes del Banco Central Hipotecario para esta edificación del Palacio de Justicia, pues ello gravita sobre el tiempo y el costo y aunque esto no afecta en forma directa a la Junta, ésta considera, por principio que debe orillarse toda situación que irroque perjuicios o demoras evitables.

Mientras la obra del Palacio de Justicia está en etapa de realización y no habiendo podido obtenerse un inmueble apro-

piado para la instalación de la Corte Superior de Justicia, la Junta le proporcionó el local donde actualmente funciona, y es posible que en el curso del año 1955 ya pueda trasladarse a ocupar una parte del Palacio en construcción, donde, desde luego, dispondrá de mayores comodidades que en su actual alojamiento.

TEMPLO DE JULI, PUNO

La Resolución Ministerial N° 759, del 15 de Diciembre de 1953, encomienda a la Junta los trabajos de este Templo situado en el Departamento de Puno, habiéndose girado ya la suma de S/. 100,000.00 para la ejecución de la obra. Los trabajos han sido comenzados bajo la dirección de nuestra Oficina Regional.

DISPENSARIO DE SALUD "BERNARDO O'HIGGINS"

Respecto a la construcción de este Dispensario, que debe edificarse con los fondos donados por la República de Chile con motivo del sismo del año 1950, fué necesario introducir algunas modificaciones en los planos y desarrollar el anteproyecto que fuera remitido por el arquitecto chileno Isidoro Latt Arcadi.

El desarrollo del proyecto estuvo a cargo del Departamento de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública que hubo de realizar determinadas consultas con el arquitecto chileno, las que originaron retraso en la presentación de los planos.

La suma S/. 1'039,562.57, aporte de la República de Chile, nos fué entregada por el señor Embajador de esa nación, en ceremonia especial realizada en nuestra Cancillería, en Octubre de 1953; la Junta depositó, de inmediato, esos fondos en el Banco Popular del Perú. Asimismo, los materiales que fueron enviados por la República chilena y que permanecieron bajo custodia del Ministerio de Fomento, en el Depósito de la Oficina Departamental de Caminos del Cuzco, nos fueron en-

tregados recientemente, bajo inventario y en completa conformidad, debiéndose hacer notar que, tratándose del cemento, la Junta había tenido cuidado de renovar periódicamente este material a fin de que no fuera afectada su calidad.

Prevía licitación, la obra fué adjudicada a la firma "Constructora Zlatar", por la suma de S/. 1'184,326.44. En la escritura pública celebrada con dicha firma, se dejó establecido que recibirá como dinero los materiales que fueron enviados por Chile para la construcción del Dispensario y, en esta forma, el valor de dichos materiales, agregado al dinero efectivo recibido, del que se ha hecho mención, hacen un total superior a la suma por la cual ha sido licitada la obra.

La edificación de este Dispensario de Salud Pública está siendo levantada sobre un terreno situado en Belenpampa que ha sido donado por la Sociedad de Beneficencia, el cual, al iniciarse los trabajos, tuvimos la sorpresa de encontrar ocupado con barracas que albergaban una población de 3,000 personas, aproximadamente. En virtud de gestiones realizadas para obtener la desocupación y contando con la comprensiva actitud de los propios habitantes de dichas barracas, fué posible conseguir que éstos se desplazaran hacia un terreno vecino, propiedad de la Beneficencia. A fin de dar las mayores facilidades y teniendo en cuenta la humilde situación económica de los ocupantes de esas barracas, fué necesario conceder un pequeño subsidio y brindarles ayuda material a fin de que las mudanzas se hicieran realidad. Esto ya se ha conseguido, habiéndose iniciado la construcción que debe quedar terminada en el curso de 1955.

AVENIDA "EL SOL"

Por Resolución Suprema de 8 de Junio de 1954, la Junta fué autorizada para llevar a efecto la obra de pavimentación de la avenida "El Sol" de la ciudad del Cuzco, en el sector comprendido entre la calle de Mantas y la intersección de las avenidas "El Sol" y "José Pardo". La propia Resolución indica que los gastos que demande la obra serán cubiertos con los fondos de la Junta, provenientes de la Ley 11551, y reintegrados por la Municipalidad del Cuzco y los propietarios de los inmuebles con frente a dicha avenida.

Previo la aprobación de planos y presupuestos, confeccionados por nuestra Oficina Técnica Permanente, se convocó a licitación, en la que obtuvo la buena pró la firma "Ricardo Monteagudo", por la suma alzada de S/. 1'510,622.42, la que fué aprobada por Resolución Suprema del 22 de Noviembre de 1954.

Complementan esta obra la instalación de los servicios eléctricos con 2 casetas de transformación y redes subterráneas, tanto para el servicio público como privado, aparte de los postes ornamentales adecuados. Queda comprendida también la instalación de nuevos servicios de agua y desagüe, con sus respectivas conexiones domiciliarias.

Convocadas estas obras a licitación, la correspondiente a la parte eléctrica fué concedida a "Factoría Cánepa Tabini S. A.", por la suma alzada de S/. 706,850.40 y ratificada por Resolución Suprema del 5 de Enero de 1954. La correspondiente a las obras de agua y desagüe y conexiones domiciliarias fué encargada a la Oficina Departamental de Obras Sanitarias del Cuzco, por administración, con presupuesto que resultó considerablemente menor que los que presentaron otras firmas a las cuales se les solicitó.

Sumados los importes de estas tres propuestas:

"Ricardo Monteagudo", pavimentación	S/. 1'510,622.42
"Factoría Cánepa Tabini", servicios eléctricos	706,850.40
Oficina Departamental de Obras Sanitarias del Cuzco, agua, desagüe y conexiones domiciliarias	305,550.96

Arrojan un total de S/. 2'523,023.78

Cantidad esta que la Junta proveerá de los fondos correspondientes a la Ley 11551, como lo autorizan las Resoluciones respectivas. Se ha tratado de obtener actas firmadas por los vecinos comprometiéndose a la reposición de los gastos, a fin de que nuestros propósitos de progreso no vayan en perjuicio de las rentas de que disponemos para el fomento industrial.

RECONSTRUCCION DE LA PROPIEDAD PARTICULAR

La reconstrucción de la propiedad particular en el Cuzco, que se hizo necesaria como consecuencia del sismo de 1950, no podía producirse con la deseable celeridad, debido, principalmente, al elevado precio de los materiales nobles de construcción. El reglamento para edificaciones en el Cuzco, vigente hasta el año 1953, autorizaba, en su artículo 113, la construcción con adobe en casas de una sola planta. Acerca de esta disposición, se levantó un verdadero clamor general, que fué escuchado por el Municipio de la ciudad, pidiéndose la reforma de ese artículo a fin de que fuera posible la reconstrucción con adobes en casas hasta de dos pisos. La Junta, después de discutir técnicamente el asunto, acordó solicitar, del Ing^o Ricardo Valencia, el proyecto de un reglamento para construcciones con adobe al que tendría que sujetarse este tipo de edificaciones en el Cuzco.

El Supremo Gobierno, atendiendo la solicitud de la Junta, expidió la Resolución Suprema por la que se modificó el referido artículo 113, permitiéndose el uso de adobe en construcciones hasta de dos pisos, con una altura máxima de 2.80 metros por piso. Dichas edificaciones, según señala la Resolución pertinente, deben ser autorizadas para casas-habitación, fuera del centro de la ciudad y dentro de las zonas previamente determinadas. Al mismo tiempo, la Resolución autorizaba a la Junta para establecer el reglamento especial, el que fué, aprobado por Resolución Ministerial expedida en Noviembre de 1953.

En vista de que continúa el alza en el precio de los materiales nobles de construcción y teniendo en cuenta la fuerza de opinión que se ha formado en el Cuzco para que no existan límites que restrinjan la construcción con adobe, el Municipio y los vecinos han formulado a esta Junta una solicitud en tal sentido, buscando con ello facilitar la reconstrucción de la ciudad por medio del capital privado.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Desde la época de la primera Junta, se tuvo presente la premiosa necesidad de mejorar los materiales de construcción. Con tal objeto fué autorizada la habilitación de la firma "Abelardo Ugarte" con una máquina para la fabricación de ladrillos, material este cuya calidad deja mucho que desear en el Cuzco. Sensiblemente, el propósito de que el Cuzco disponga de ladrillos de buena calidad, que fué el que llevó a la Junta a hacer entrega de la maquinaria respectiva, aún no se ha cumplido. Pero debe esperarse que, dentro de breve plazo, pueda disponerse de una mejor y más uniforme calidad del material en referencia.

Con análogo fin, la Junta ha habilitado a la firma "Ricardo Monteagudo" con un equipo móvil para producir piedra chancada y arena, el cual se encuentra ya en trabajo. La Junta deberá exigir el uso de material de estas características en las construcciones que ponga a licitación en el futuro.

Dado el ritmo de las obras que se efectúan en el Cuzco, se ha considerado necesario adquirir una pequeña máquina para pruebas de materiales de construcción, que la Junta instalará en su Oficina Técnica, con el propósito de servir a los constructores locales y, a la vez, controlar el material empleado en las obras que ella efectúa.

LA VIVIENDA

Durante el período de que estamos dando cuenta, la Junta inauguró dieciocho casas en el Barrio de Santiago, las que fueron adjudicadas a obreros ocupantes de barracas, a quienes se les entregó dichas casas en alquiler-venta en plazos de 10, 15 y 20 años, a deseo de ellos.

El propósito de la Junta al haber construido estas primeras casas, cuando aún la Corporación de la Vivienda y el Fondo de Bienestar Social no habían iniciado el proyecto que ahora está en ejecución, fué el de buscar un tipo de casa cuyo costo de construcción se adaptara a las posibilidades económicas

de los ocupantes de barracas. Nuestra conclusión a este respecto fué que las dieciocho casas construidas por la Junta, cuyo costo se aproximaba a S/. 30,000.00 por unidad, excedía en mucho las expectativas económicas de los que hoy viven en las insalubres barracas, que hubo que instalar como consecuencia del terremoto. La experiencia, pues, nos ha demostrado que el tipo de casa que se requiere para la clase pobre del Cuzco no debe pasar de un costo de S/. 15,000.00, suma que podría corresponder a un alquiler-venta entre S/. 60.00 y S/. 100.00 al mes. Prácticamente, hemos podido establecer que los tipos de construcción de la Corporación de la Vivienda y los del Fondo de Salud y Bienestar Social están muy por encima de los recursos económicos de los ocupantes de barracas y que, en consecuencia, al término de la etapa de construcción, no podrá conseguirse la desaparición del espectáculo, triste y desdolorante, que ofrecen millares de pobladores habitando viviendas insalubres y con muy primitivos elementos de vida, lo que se agrava aún más por los rigores del clima.

La vivienda rural ha sido una constante preocupación de la Junta dentro de las zonas en que ejerce su acción de fomento agrícola, y está en proyecto la construcción de pequeñas casas que tendrán, a su iniciación, un costo no mayor de S/. 3,000.00, que esperamos se reduzca aún más por la recíproca colaboración que se presten los vecinos al construir su casa propia y por el aprovisionamiento en volumen de los materiales de construcción.

LEY Nº 11551: FOMENTO INDUSTRIAL

La Ley Nº 11551 determina que el 30% del mayor impuesto a los cigarrillos y tabaco se dedique al desarrollo industrial del Cuzco, señalando preferente aplicación a los materiales de construcción y fábrica de cemento y a la instalación de una Central Hidroeléctrica.

La Junta viene cumpliendo con los mandatos principales de esa Ley y, así, espera que los estudios para fabricar cemento realizados por el experto de las Naciones Unidas, señor Mc' Anally, y que corresponden a un yacimiento de la provincia de Canchis, del Departamento del Cuzco, sean utilizados dentro de breve tiempo por la organización del capital privado para una fábrica de cemento "Portland" que permitiría al Cuzco disfrutar de un valioso elemento de progreso cuya necesidad en el Departamento se hace cada vez mayor.

LOS SERVICIOS ELECTRICOS DEL CUZCO

Central Diesel Eléctrica.—Al iniciarse el período de que estamos dando cuenta, ya se encontraba muy avanzada la obra de instalación del grupo Diesel-Eléctrico-Sulzer, destinado a la ampliación de los servicios de la "Sociedad Eléctrica de Arequipa S. A.", quien canceló este pedido que había sido formulado a la casa "Custer & Thommen S. A.", habiéndolo adquirido, entonces, el Gobierno para la ciudad del Cuzco, con fondos de la Ley 11551, y en vista de los telegramas y oficios de los Presidentes de las Cámaras de Comercio y Agropecuaria Departamental y de las comunicaciones del señor Alcalde de esa ciudad, en todas las cuales se relievaba la urgencia de esa adquisición, la misma que fue autorizada por Resolución Suprema del 3 de Octubre de 1951, cuando esta Junta aún no existía.

El 27 de Octubre de 1953 fue puesta en servicio esa Planta y, en el acto inaugural, hubimos de dejar expresa constancia de que el mérito de su adquisición no nos correspondía; ya entonces teníamos nuestras dudas sobre la posibilidad de sincronización de este dinamo con los antiguos dinamos de Ccorimarca. Tal habría de confirmarse en la realidad, pues no se ha podido conseguir la sincronización de las dos centrales, lo cual limita el potencial de energía disponible para el servicio a 1,000 kw., correspondientes a la Central Diesel, quedando los 350 kw. de Ccorimarca sin poder ser utilizados simultáneamente. Desde el tiempo de su instalación, se han venido realizando estudios y pruebas sucesivas con el fin de hacer posible la sincronización y, en los momentos de cerrar esta Memoria, continúan los técnicos tomando gráficos, siempre con el objeto de sincronizar ambas corrientes.

La escasez de energía eléctrica que se dejaba sentir en el Cuzco y las necesidades de esta índole que no habían podido ser atendidas anteriormente, fueron factores determinantes para que, al entregarse al público este servicio, afluyeran numerosas solicitudes para nuevas instalaciones, las que fueron atendidas en su mayor parte. Constituye testimonio de la potencia de la nueva Planta Eléctrica, la magnífica iluminación que se hizo en diversas plazas públicas, el 27 de Octubre, fecha de su inauguración, y que provocara unánimes y elogiosos comentarios.

La creciente demanda de nuevas instalaciones y el hecho de no poder conseguirse la sincronización entre Ccorimarca y la nueva estación, determinaron que los kilowatts reclamados al dinamo generador llegaran en cierto momento, a la elevada cifra de 1.200 y aún más kilowatts y, entonces, para no sobrecargar el generador, fue necesario bajar el voltaje a fin de mantener en 1,000 el número de kilowatts.

Si a este mayor consumo se agregan las deficiencias de las redes externas y de las domiciliarias y si se tiene en cuenta que, a pesar de la mayor regularización en la distribución de la energía obtenida mediante la instalación de diversas subestaciones, el consumo es superior a lo que puede proveer la Planta Diesel, se hallará la explicación de por qué el servicio no tiene la eficiencia que se esperaba.

La Junta ha venido preocupándose de mejorar estas condiciones y, con este objeto, se han efectuado estudios para el cambio de redes por circuitos y también se están llevando a efecto los de incremento de la Central de Ccorimarca que, posiblemente, puede sobrepasar los 800 Kw.

Como iniciación de esta labor, se ha contratado el cambio de líneas de los servicios públicos y privados en la Avenida "El Sol" donde se instalarán, además, dos nuevas sub-estaciones; la instalación de redes será subterránea. Realiza este trabajo, por licitación, la firma "Factoría Cánepa Tabini S. A."

Central Ccorimarca.—A la iniciación de nuestra labor en la Junta, la instalación de la Central Diesel Eléctrica estaba bastante avanzada y se corría el riesgo de que, a su término, se encontrara sin redes para transportar su energía, por lo cual se consideró que era premioso resolver respecto a si era conveniente o no la adquisición de Ccorimarca. Para el efecto, en reunión que presidiera el Ministro de Fomento, la Junta designó, de su seno, una comisión de ingenieros para que formulara una apreciación del valor de las instalaciones hidroeléctricas de la "Compañía Eléctrica Cuzco S. A." (Ccorimarca), con el propósito de establecer qué podría recuperarse al hacerse la liquidación de la citada Compañía, después de que ésta ya no se necesitara, lo que debía ocurrir en pocos años, por razón de entrar en servicio la Central Hidroeléctrica de Primavera que se encontraba ya en estudio.

Realizada con toda minuciosidad dicha valorización, que comprendía: el equipo electromecánico de Ccorimarca, la línea de transmisión Ccorimarca-Cuzco, las sub-estaciones de transmisión, las redes de distribución, las líneas y equipos telefónicos y las propiedades inmuebles aprovechables, se llegó a un total de S/o. 1'210,268.00; como la suma que se requería para la adquisición de Ccorimarca era de S/o. 3'000,000.00, se tenía que enfrentar una pérdida de S/o. 1'800,000.00 para atender el servicio eléctrico durante un lapso de sólo 4 o 6 años, aproximadamente.

En el propio informe se hicieron las siguientes consideraciones:

1).—Está estudiado que la Central de Ccorimarca, con algunas reparaciones que se hicieran en ella y un mejor aprovechamiento de su energía hidráulica podría, por lo menos, duplicar su capacidad y servir como fuente de emergencia para la Central del Vilcanota, por instalarse.

2).—Indudablemente, una gran Central, como la que se proyecta, requiere, como complemento, otra central de emergencia, que podría ser nuestra propia Central Térmica actual; pero su capacidad de 1,000 KVA. no corresponde a los 30,000, o más, que se produzcan en la nueva Central;

3).—Aumentar con otro grupo Diesel la actual Central de Dolorespata costaría no menos de S/o. 7'000,000.00;

4).—Incrementar el rendimiento de Ccorimarca hasta los propios 1,000 Kw. podría representar una suma bastante menor de los S/o. 7'000,000.00, con la circunstancia de que el costo del kw. por electricidad hidráulica es menos de la mitad de lo que corresponde al grupo Diesel Eléctrico.

Fueron las consideraciones anteriores las que orientaron la opinión de la Junta para adquirir la Central de Ccorimarca en la suma de S/o. 3'000,000.00, como un medio de utilizar de inmediato la energía de la Diesel Eléctrica y de poder disponer de una fuente que, debidamente habilitada, serviría de recurso en las eventualidades que pudieran surgir durante el funcionamiento de la nueva Central del Vilcanota, en etapa de estudio.

Central Hidroeléctrica del Vilcanota.—En cuanto a la Central Hidroeléctrica, una vez terminado el estudio preliminar que realizaron los técnicos de las Naciones Unidas, A. Pfaff y Raoul Chastagnol, con la colaboración de los técnicos peruanos, Ing^o Fritz Vallenar y Daniel Escóbar, se convocó a licitación para los estudios definitivos a la que concurrieron entidades comerciales de reputación internacional, acordándose la ejecución a la firma "Panedile Peruana S. A.", filial de la Edison de Milán. Estos estudios, contratados en la suma de S/. 1'200,000.00, se vienen realizando satisfactoriamente; y en su primera etapa, que comprendía lo concerniente a las cuatro alternativas del anteproyecto que correspondían dos a cada una de las márgenes del río Vilcanota, hubo de proponerse una 5ta. variante que distribuía la energía en dos saltos y la que después de discutida, quedó reducida a un sólo salto con la potencia de 40,000 kw.

La Junta comprometió los servicios de asesoramiento del Ing^o Lizandro Mercado, cuya capacidad en estudios hidroeléctricos es reconocida.

Como cuestión previa, antes que se iniciaran los estudios y de acuerdo con una nota dirigida al señor Ministro de Fomento y Presidente de la Junta, por el Vice-Presidente Ejecutivo y los ingenieros Vallenos y Escóbar, se solicitó a la "Panedile Peruana S. A." que hiciera una apreciación sobre las ventajas que podría significar el aprovechamiento inmediato del gran salto que se presenta entre los kilómetros 104 y 124 del río Vilcanota.

El informe presentado por "Panedile Peruana S. A." sobre esta posibilidad hidroeléctrica confirma la poderosa energía que es posible captar; pero, después de un análisis conciso, concluye asegurando que "la construcción inmediata de una Central Hidroeléctrica en Machupicchu para una potencia de 40,000 Kws., comportaría un costo un poco inferior al de la Planta de Primavera; pero en cambio, perjudicaría desde ahora la construcción de una Planta de mayor importancia que podría realizarse en el futuro, pues las obras que se construyeran en la actualidad resultarían insuficientes y, por eso, parcial o totalmente inútiles cuando la demanda de energía requiera la Planta de mayor potencia". Y el mismo informe concluye: "por las razones expuestas consideramos más apta a las actuales exigencias del Cuzco la realización de una Planta Hidroeléctrica en la zona de Primavera".

Después del informe anterior y la discusión con los ingenieros de "Panedile Peruana, S. A.", se prosiguieron los estudios de Primavera, los cuales deben llegar a su término en el mes de Abril próximo.

En el deseo de tener para el Cuzco lo que pueda serle más conveniente y que las opiniones técnicas estén debidamente fundamentadas, se ha pensado en realizar un estudio topográfico y geológico del río Vilcanota, en la zona de Machupicchu y entre los kilómetros 104 y 124 del ferrocarril de Cuzco a Santa Ana, con el fin de robustecer la opinión sobre el informe anterior de "Panedile Peruana S. A." o rectificar el concepto, pues el plano topográfico que sirvió para su apreciación carecía de la exactitud necesaria.

La Planta que se construyera para abastecer las necesidades actuales del Cuzco, aunque fuera en etapas de 10,000 Kws., generaría una energía excesiva cuya consecuencia tendría que ser el alto costo del kw. hora. Por tal motivo, la Junta se ha preocupado para que, al mismo tiempo que se realizan los estudios sobre la instalación de la Central Hidroeléctrica, se efectúen también estudios sobre las posibilidades de establecer una industria que ofrezca ventajas económicas al Departamento y, a la vez, haga un gran consumo de energía eléctrica. En seguida analizamos tal posibilidad.

La industria de fertilizantes.—La economía del Departamento del Cuzco proviene, principalmente, de la tierra; luego, conseguir que ella rinda más es acrecentar su economía. El fertilizante de que hoy se puede disponer en el Cuzco es nuestro guano de las islas que se utiliza muy poco, no sólo por lo insuficiente que resulta este producto para nuestras necesidades agrícolas, sino también por su elevado costo. Las experiencias que se han realizado con el uso de este fertilizante, las mismas que relatamos en el capítulo referente al Crédito Agrícola Supervisado, han dado resultados extraordinarios. La tierra del Departamento del Cuzco sufre las consecuencias de dos factores adversos: la falta de nitrógeno y los fenómenos de erosión, determinando en conjunto un empobrecimiento de los suelos. Es notorio que en la agricultura indígena no se puede hacer uso de la tierra en años consecutivos, pues es necesario hacerla "descansar" por dos o más años: descanso durante el cual se nitrifica el suelo por la acción de las lluvias que ocurren generalmente tras de las descargas eléctricas de las tempestades, por las cuales se fija el nitrógeno del aire cayendo disuelto en el agua. La continuidad del trabajo de la tierra por sí sola, sin considerar su mayor rendimiento mediante el uso de fertilizantes, es factor que afecta enormemente el desarrollo económico de esta región que es esencialmente agrícola y que, por lo mismo, necesita disponer de la ayuda científica que representan los fertilizantes.

El guano o cualquier otro fertilizante que se lleve de la Costa y en general, todo producto de mucho volumen y precio relativamente bajo, como sucede también con el cemento, duplican su valor debido a los gastos de transporte; y si se considera, por otro lado, que la agricultura de la región está dedicada principalmente a productos alimenticios que tienen bajo rendimiento, tenemos que llegar a la conclusión de que

el desarrollo económico depende, en primer término, de que se pueda disponer de fertilizantes eficaces y a precios bajos, si es posible a precios más reducidos de los que tienen ahora en la Costa tales productos. Aunque se establecieran varias fábricas de fertilizantes artificiales en la Costa, ellas no representarían beneficio directo para el Cuzco ni para la región vecina de los Andes. Lo único que representaría beneficio inmediato y la consiguiente prosperidad, sería la implantación en el Cuzco mismo de una industria de fertilizantes de bajo precio, que podría abastecer, con sus productos, departamentos tan importantes como Apurímac, Puno y aún Arequipa.

Además de lo anteriormente expuesto sobre la indudable conveniencia de establecer una industria de fertilizantes en el Cuzco, debemos agregar que ello traería también el bajo costo de la energía eléctrica, porque la referida fábrica de fertilizantes absorbería, en gran escala, el fluido proveniente de la central que se proyecta instalar sobre el Vilcanota y cuya financiación se haría así mucho más fácil porque se trataría de obtener capitales para una industria hidroeléctrica que tendría resuelto, en buena parte, el problema del consumo. Bástenos pensar que la industria de fertilizantes demandaría, de inmediato, una energía eléctrica superior a los 20,000 kws.

El recorrido hacia el Cuzco de la línea de transmisión de la Central Hidroeléctrica atraviesa zonas que permiten el desarrollo de la electrificación rural. Desde la iniciación del proyecto, se ha pensado en una central de transformación, en las proximidades de la ciudad de Anta, para irradiar la energía a la zona vecina que tiene un vasto porvenir agrícola; y la energía eléctrica no sólo puede ser utilizada en la mecanización del tratamiento de productos agrícolas, sino también podría ser empleada para la apertura de pozos de irrigación, para el bombeo de lagunas; todo esto con el propósito de regularizar el régimen de riegos y borrar el fantasma de la sequía que ha ocasionado, en algunos años, graves perjuicios.

DESARROLLO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

El desarrollo de la industria del hogar, en el Departamento del Cuzco, tiene un campo promisor: tejidos, trabajos en madera y cerámica, platería, etc., son artes que pueden incre-

mentarse con ventaja para la economía del hogar, siempre que tengan el sentido típico regional que permita obtener un producto acabado que atraiga la atención del turista por su originalidad y buena presentación. En el caso del Cuzco existen las bases fundamentales para ello: el operario indígena, hombre o mujer, y los compradores, casi siempre visitantes, que, al llegar a nuestra Ciudad Imperial, buscan, de primera intención, adquirir objetos originales del lugar.

Hasta ahora esta producción no tiene la orientación técnica que debería dársele. La escuela, que inició sus labores hace algunos años y que estaba destinada a fomentar el desarrollo de este tipo de industria, se encuentra en receso. Nuestra Junta es la entidad indicada para tomar a su cargo el funcionamiento de esta escuela y llevar a efecto la preparación, técnicamente orientada, del obrero indígena a fin de que los productos que salgan de sus manos alcancen su máxima perfección.

CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO

El estudio que realizara, a raíz del sismo de 1950, la Comisión de Administración Técnica de las Naciones Unidas, que estuvo presidida por el Sr. Robert Hudgens, planteaba el establecimiento en el Cuzco del Crédito Agrícola Supervisado con el propósito de aumentar la capacidad de la producción rural, mediante nuevos conocimientos y recursos. Los conocimientos deberían ser proporcionados haciendo uso de un sistema de enseñanza apropiado a cada caso; esto es, conocimientos especiales para cada cultivo que deberían ser impartidos por técnicos capacitados. En cuanto a los recursos, se señalaba en ese informe que debería proporcionarles el Banco de Fomento Agropecuario, cuya sucursal en el Cuzco viene funcionando desde hace seis años.

Cuando la Junta inició sus labores, recogió esta iniciativa contenida en el valioso informe de referencia; y así lo hace constar en la Memoria correspondiente al ejercicio anterior, en la cual anuncia haberse establecido ya los convenios respectivos en beneficio del desarrollo agrícola del Departamento del Cuzco.

Durante el período de que estamos dando cuenta, en su primera etapa, se hizo una revisión de este convenio, cambiando, en forma muy favorable, las cifras que representaban aportes de la Junta; y el 1º de Diciembre de 1953 se inicia esta actividad del Crédito Agrícola Supervisado (CREAS) que tiene como finalidad elevar la condición del indígena, sirviéndose de dos factores: en primer término, proporcionándole orientación técnica apropiada para que obtenga de la tierra un mayor rendimiento y, luego, desarrollando una intensa acción social que lleve al indígena los elementos de nuestra cultura.

Conocemos el cariño que el indio siente por la tierra y es nuestro afán conseguir que ella le corresponda, dándole frutos que hasta ahora no creyó posible obtener. Pensamos, fundadamente, que la conjunción de mayor dinero por el rendimiento de la tierra y la mejor preparación cultural de la masa indígena tendrán que ser los más decisivos factores para conseguir que el indio se incorpore definitivamente a la civilización.

La primera labor se efectúa en el distrito de Chinchero, en la provincia de Urubamba, de la cual se hizo previamente un estudio detallado que refleja con exactitud sus condiciones y que está llamado a servir de punto de referencia y de comparación con los nuevos estudios que se hagan dentro de algunos años.

En el plan del Creas colaboran las Naciones Unidas, por intermedio de su Departamento de Asistencia Técnica, la Internacional Development Services Inc., entidad de fines no utilitarios que desarrolla labor semejante en otros países de América, y el Banco de Fomento Agropecuario que contribuye con el 50% de las asignaciones correspondientes a los técnicos peruanos y que otorga los préstamos a los agricultores en los casos necesarios. La Junta contribuyó a este plan con la suma de S/. 750,000.00, en el año 1954, y las Naciones Unidas con \$ 50,000.00 que era la cantidad que correspondía al pago de los servicios contratados por la Junta con la Internacional Development Services Inc., durante el ejercicio anterior; el pago a la nombrada entidad quedó reducido a \$ 30,000.00, dejando a nuestro favor un saldo de \$ 20,000.00 que nos fue abonado en maquinaria agrícola que se encuentra en actual trabajo en el Cuzco y que está constituida por tractores, trilladores, arados, equipos de desinfección y otros implementos.

Cuando iniciamos nuestra acción del Creas, en vista de que ya se habían efectuado los sembríos, se procedió a hacer varias demostraciones en campos indígenas de la zona, para lo cual se delimitó una sección de ellos en que se empleó insecticidas y fertilizantes en proporciones convenientes. Al poco tiempo, se pudo advertir la diferencia en el desarrollo de los sembríos de las zonas que habían servido para nuestro experimento y los de aquellas otras que no habían sido tratadas. En los últimos días de Abril de 1954, época de la cosecha, se hizo una demostración práctica ante los principales agricultores.

res indígenas de la región quienes cosecharon, a su voluntad, una mata de papas en cada uno de los sectores. En la mata cuyo desarrollo no fué objeto de nuestra intervención habían sólo 3 tubérculos pequeños, estando uno atacado de verruga; y en la otra, que sí había sido tratada, habían 55 papas sanas. El entusiasmo despertado por estas primeras experiencias facilitó el camino para que intervinieramos en los futuros sembríos a los que asistimos desde la preparación del terreno.

En acto que revistió particular solemnidad, se otorgó a un campesino indígena, llamado Félix Callañaypa Quillahua-mán, el primer préstamo en efectivo, habiendo concurrido el Presidente del Banco de Fomento Agropecuario, el Vice-Presidente Ejecutivo de la Junta, el Gerente del Banco y el personal técnico de esta institución; el Presidente de la International Development Services Inc., y el Jefe del Servicio de "Creas" en el Cuzco; el Ing° Técnico de las Naciones Unidas, el Consejero Agrícola de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, el Representante del "Scipa" y el Alcalde y Gobernador del distrito de Chinchero, completando el numeroso grupo muchos campesinos indígenas y sus familiares.

La calidad de los prestatarios sobre los cuales va a actuar el "Creas" es inferior a la que exige el Banco para conceder un préstamo ordinario; y la acción que se desarrolla tiende a preparar al campesino indígena a fin de que esté apto para resolver los créditos ordinarios del Banco, pero quedando siempre bajo la supervigilancia y control del "Creas".

Simultáneamente a esta labor, se desarrolla una activa acción culturizante a cargo de Visitadoras Sociales que hablan quechua, quienes realizan demostraciones prácticas de diferentes labores, en el local construido especialmente, así como en las propias chozas de indígenas. Se enseña costura a máquina, confección de tejidos, etc., y se obsequian, en vasta escala, jabones y peines como estímulo para quienes *concurren más asiduamente a estas demostraciones culturales*. Se dictan también enseñanzas dietéticas y de higiene para niños y adultos. Por otra parte, técnicos peruanos, especializados en los cultivos de la región y con perfecto dominio del idioma aborigen, instruyen a los agricultores sobre la mejor forma de efectuar los trabajos de la tierra a fin de conseguir que ella rinda más y se conserve en buenas condiciones de productividad.

Durante el año 1954 se ha extendido la acción del Crédito Agrícola Supervisado a Yanaoca, capital de la provincia de Canas, y a la zona más próxima al Cuzco. Han sido 69 las habilitaciones que se han hecho en el año 1954; y estamos seguros que en 1955 las habilitaciones habrán de ser mucho más numerosas, en razón de que se va venciendo la natural desconfianza del indígena, quien aprecia los buenos resultados obtenidos por los que se acogieron a nuestro régimen, que han multiplicado la producción de sus tierras en un promedio cinco veces mayor al índice de rendimiento anterior. No dudamos que lo que se ha logrado hacer en Chinchero puede realizarse también en otros centros que sufren ahora las consecuencias de su falta de conocimientos y su pobreza agrícola.

En Chinchero se ha construido ya el edificio para el funcionamiento de las oficinas, escuelas, taller y para casas-habitación; también tenemos allí pozos de agua potable y vivero de experimentación; se ha llevado a efecto la construcción en el campo, en forma diseminada, de un apreciable número de letrinas y se ha hecho un bañadero para animales por el que ya han pasado varios miles de ellos, de distintas especies con el fin de eliminar las garrapatas y otras plagas que afectan al ganado de la región.

Se ha planteado como próximos centros de actividad del "Creas": Quicuijana, en la provincia de Urcos, y Sicuani, en la provincia de Canchis, lo que determinará que el presupuesto para 1955, en la parte que corresponde a la Junta, deba elevarse a una suma superior al millón de soles.

Con la cooperación de la Dirección de Aeronáutica, han sido instalados servicios meteorológicos en Chinchero, Kcosñipata y Yanaoca y, posiblemente, en un futuro próximo se procederá a la instalación de otras estaciones de esta índole a fin de poder estudiar y determinar las condiciones climáticas, tan estrechamente ligadas a los procesos agrícolas.

A fin de estimular a los indígenas que cultivan la tierra y se dedican a la crianza de ganado, la Junta propició un concurso agrícola-ganadero que tuvo singular éxito y en el cual se adjudicaron premios en efectivo a quienes resultaron ganadores.

Con el objeto de fomentar la producción maderera, dentro de la zona en cuyo surgimiento la Junta está empeñada, se han plantado 8,500 árboles de eucalipto, contribuyendo así a incrementar la riqueza maderera de la región.

El Departamento de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas manifestó, en el año de 1954, su propósito de enviar en misión de visita al Cuzco a alguno de sus altos dirigentes, con el fin de apreciar la obra que se viene realizando y formular el presupuesto de aporte de las Naciones Unidas para 1955. Razones de último momento impidieron la venida del Representante de Naciones Unidas y, en vista de ello, el Departamento de Asistencia Técnica de esta entidad solicitó que viajara a la Central de New York el Vice-Presidente Ejecutivo de la Junta con el propósito de coordinar los aportes de las Naciones Unidas para el citado año de 1955, viaje que autorizó la Junta.

Durante la visita de nuestro Vice-Presidente, realizada en los últimos días de Setiembre, fueron revisados los estudios presentados por los diferentes técnicos de las Naciones Unidas, en colaboración con el alto personal especializado de esa entidad.

En cuanto al "Creas", después de varias proposiciones, se convino en que el aporte para el año 1955 sería de \$ 21,500.00, suma que corresponde a la prórroga por un año del contrato con la International Development Services Inc. Además fué ofrecido, en principio, el aporte de maquinaria agrícola proveniente de la Europa Central, cuyo valor aproximado sería de \$ 100,000.00 de acuerdo con la solicitud pendiente que se encuentra en trámite.

Nuestra experiencia de un año en las labores del Crédito Agrícola Supervisado nos demuestra que el trabajo de la tierra, por medio de tractores, no puede verificarse en todas las zonas debido a lo accidentado del terreno, siendo el laboreo de la tierra por tracción animal el que mayormente se utiliza. La yunta de bueyes es lo único que se conoce y de lo que por ahora se dispone escasamente.

El rendimiento comparado de la tracción animal aplicada al trabajo de la tierra en otros lugares y teniendo en cuenta que las yuntas de bueyes de la Sierra son de escasa potencia, se puede establecer, con certidumbre, que en esta región

el animal apropiado para el trabajo de la tierra es la mula porque se adapta fácilmente a la altura, es más fuerte, más rápida y consume menos que el buey. Después de haber apreciado la existencia de grandes yeguarizos en el Departamento del Cuzco, la Junta ha estado en gestiones para importar burros hecheros de alzada apropiada a nuestras yeguas, habiéndose ya recibido propuestas de la Argentina. La alta calidad de estos sementales permitirá la obtención de mulas de muy buena clase.

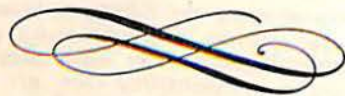
La Junta hizo gestiones con las Naciones Unidas, que estaban en muy buen camino, para la donación de burros hecheros y varios otros reproductores finos para ganado vacuno, ovino y porcino, procedentes de la Argentina, así como un lote de mulas, ya aptas para iniciar el trabajo de las tierras. La buena voluntad con que fuera acogida nuestra solicitud, nos hace pensar que ella está aplazada pero no denegada. Entre tanto, consideramos que es premioso que se haga la importación de los sementales a que nos hemos referido para obtener ganado mular.

Es de importancia la confrontación que viene realizando el "Creas" con respecto a la extensión de tierra que posee el indígena para su cultivo, la que en muchos casos no pasa de una hectárea, por lo cual el propósito de levantar la economía del indígena está limitado por las pequeñas extensiones de terreno de que disfruta. El indio, poseedor durante centurias de grandes extensiones de tierra, advierte que ésta se va fraccionando al paso de las generaciones y que el área por habitante se va haciendo cada vez más pequeña. Se ha considerado el problema y encuéntrase que el alivio a esta situación está, por el momento, en el arriendo de determinados terrenos de propiedad particular, los mismos que durante años están fuera de cultivo y los cuales podrían ser distribuidos entre los agricultores que poseen poca tierra a fin de que cada individuo tenga, por lo menos, dos hectáreas de terreno. Así habremos dado tierras sin hombres a hombres sin tierras.

Creemos que la importancia de la labor que se viene efectuando con la aplicación del Crédito Agrícola Supervisado y el vasto esfuerzo que le ha cabido en suerte realizar a esta Junta para contribuir al surgimiento agrícola y económico de algunas regiones del Departamento del Cuzco, justifica nuestro proyecto de publicar, dentro de breve plazo, un análisis del

trabajo realizado, en todos sus aspectos, y de los planes que tenemos para el futuro. Por este medio nos será posible hacer conocer a los habitantes del Cuzco y del Perú en general, que se interesan por los problemas nacionales; todo lo que pensamos hacer para rescatar a nuestros compatriotas indígenas del mundo de ignorancia y de indiferencia en el que viven. Verdad que esta es labor para muchas generaciones; pero, por lo menos, tendremos la satisfacción de haber contribuido, en mínima y modestísima medida, a esta sagrada obra de redención. Publicaremos, pues, nuestro folleto que será a la manera de un complemento de la memoria que ahora presentamos.

Al cumplir su mandato la Junta, cuya labor queda expuesta, deja constancia del interés patriótico que puso en el desempeño de su misión; y no podía ser de otro modo puesto que el Cuzco es el corazón de la Patria y orgullo de nuestra nacionalidad.



AL 31 DE DICIEMBRE DE 1923
ORDENADA POR DECRETO SUPREMO DEL 10 DE ENERO DE 1924
DE CUENTAS DE LA JUNTA DE RECONSTRUCCION

P	SOLER	
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00
FONDOS DE LA JUNTA		10,000.00

ESTADO DE CUENTAS DE LA JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO DEL CUZCO

(CREADA POR DECRETO SUPREMO DEL 10 DE ENERO DE 1952)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES			SOLES	PASIVO Y SALDOS ACREEDORES			SOLES
GASTOS E INVERSIONES (LEYES 11392 y 11551):				FONDOS DE LA JUNTA:			
Gastos de Reconstrucción del Cuzco — Ley 11392 —				Ley 11392 — Reconstrucción del Cuzco —			
Según Anexo "A" —				Transferencia del Ministerio de Fomento — Según			
Reconstrucción Monumentos Históricos				Anexo "E":			
Otras obras	9,519,362.99			Saldos 1950/51			5,827,926.77
Hotel de Turistas	410,228.74			Presupuestos Generales de la República — Según			
Levantamiento de Planos	104,219.58			Anexo "F":			
Construcción de Barracas	15,540.53			Años 1952 — 1953			15,026,649.98
Gastos generales	438,682.18			Intereses bancarios			94,756.21
Provisión para indemnizaciones empleados y obreros —	453,801.95			Ley 11551 — Fomento Industrial del Cuzco —			20,949,332.96
Lima	28,400.00			Transferencia del Ministerio de Fomento — Según			
Depreciación del activo fijo	10,459.32	10,980,695.29		Anexo "E":			
Fomento Industrial del Cuzco — Ley 11551 — Según				Saldos años 1950/51			5,735,510.64
Anexo "B" —				Recaudación del año 1952			6,865,305.06
Centrales Eléctricas del Cuzco:				Recaudación del año 1953			7,351,902.04
(Sujeto a la liquidación de los resultados de 1953)				Intereses bancarios			331,337.15
Central Diesel Eléctrica	9,388,571.26			Donativos:			
Central Corimarca — Adquirida según R. S. 1.8.1953	3,000,000.00			En soles oro			1,588,061.42
	12,388,571.26			En U.S. \$ 7,197.90			110,023.45
Planta hidreléctrica, estudios preliminares	157,404.41			En \$ argentinos 4,570.00			2,970.50
Gastos exploración yacimientos para Planta cemento	176,011.29			Intereses bancarios			48,282.56
Otras obras	32,184.48			Aporte de las Naciones Unidas — Crédito Agrícola			525,000.00
Gastos generales	514,965.14			Supervisado — U.S. \$ 30,000.00			384,299.62
Provisión para indemnizaciones empleados y obreros — Lima	28,400.00			Otros ingresos			
Depreciación del activo fijo e inversiones	24,209.31	933,174.63	13,321,745.89	PROVISION PARA INDEMNIZACIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS			
Crédito Agrícola Supervisado				PASIVO EXIGIBLE:			
Casas para obreros — R.S. 2.7.1952 —				Compañía Eléctrica del Cuzco S. A.			318,255.87
Barrio de Santiago				Corporación Nacional de la Vivienda			405,213.44
Crédito Agrícola Supervisado — Según Anexo "C"				Varios Acreedores — Lima			208,041.14
Menos: Reserva para depreciación	349,768.00	597,876.18		Cuzco			87,257.19
ACTIVO FIJO:	13,750.00	336,018.00	25,236,335.36	Banco de Crédito del Perú — Cuenta pavimentación Avda. La Cultura			20,609.55
	Valor en Libros S/.	Reserva Depreciación S/.	Saldo Neto S/.	Banco de Crédito del Perú — Cuzco			86,758.49
Construcción oficinas en el Cuzco	481,778.86		481,778.86	Seguros por pagar			41,589.58
Muebles y enseres — Lima	120,306.30	17,918.63	102,387.67	Jornales por pagar			19,680.05
Muebles y enseres — Cuzco	91,032.51	15,340.00	75,692.51	Fondo de garantía, Cuzco			10,384.09
Equipo diversos y herramientas — Cuzco	338,163.26	60,562.08	268,601.18	Contratos, Cuzco			24,420.76
Equipo mecánico y vehículos — Cuzco	761,118.71	232,568.24	528,550.47	Existencias, Cuzco			151.98
Equipo mecánico y vehículos — Lima	50,000.00	3,000.00	47,000.00	PASIVO TRANSITORIO:			
	1,822,399.64	330,388.95	1,484,010.69	Alquiler — venta casas para obreros barrio Santiago			6,346.56
EXISTENCIA DE MATERIALES:							
Almacén de Materiales y materiales en obras — Cuzco			1'808,880.04				
Materiales en Tránsito			48,313.61				
ADELANTOS POR COMPRA DE MATERIALES:							
Créditos Documentarios — cemento							
ACTIVO EXIGIBLE:							
A corto plazo —							
Tesoro Público — (Saldo por cobrar Partida 105 —							
Presupuesto General de la República 1953)							
Caja de Depósitos y Consignaciones							
Consorcio de Ingeniería del Sur		9,766,666.67					
Adelantos al Personal — Lima		668,823.49					
Cuzco	4,400.00	197,685.90					
Varios Deudores — Lima	26,720.27						
Cuzco	31,093.30	31,120.27					
Reclamos	22,823.21						
A largo plazo —							
Pavimentación Avenida La Cultura		53,916.51	10,740,937.69				
Habilitación Ingeniero A. Ugarte		22,724.85					
Palacio de Justicia — Cuzco		1,387,983.19					
Depósitos judiciales		176,223.19					
ACTIVO TRANSITORIO:							
		56,603.34	2,082,860.72				
		82,051.00					
			12,823,798.41				
			27,013.89				

EXISTENCIA DE MATERIALES:					PASIVO TRANSITORIO:		6,346.56
Almacén de Materiales y materiales en obras — Cuzco			1'808,880.04		Alquiler — venta casas para obreros barrio Santiago		
Materiales en Tránsito			48,313.61	1,857,193.65			
				380,869.37			
				28,958,409.07			
ADELANTOS POR COMPRA DE MATERIALES:							
Créditos Documentarios — cemento							
ACTIVO EXIGIBLE:							
A corto plazo —							
Tesoro Público — (Saldo por cobrar Partida 105 —			9,766,666.67				
Presupuesto General de la República 1953)			668,823.49				
Caja de Depósitos y Consignaciones			197,685.90				
Consortio de Ingeniería del Sur			4,400.00				
Adelantos al Personal — Lima			26,720.27	31,120.27			
Cuzco							
Varios Deudores — Lima			31,093.30	53,916.51			
Cuzco			22,823.21	22,724.85	10,740,937.69		
Reclamos							
A largo plazo —			1,787,983.19				
Pavimentación Avenida La Cultura			176,223.19				
Habilitación Ingeniero A. Ugarte			56,603.34				
Palacio de Justicia — Cuzco			62,051.00	2,082,860.72	12,823,798.41		
Depósitos judiciales							
ACTIVO TRANSITORIO:				37,013.89			
Cuentas en Suspense							
ACTIVO DISPONIBLE:				3,573,110.06			
Caja y Bancos, según Anexo "D"							
CUENTAS DE ORDEN				S/. 45,392,331.43	CUENTAS DE ORDEN		S/. 45,392,331.43
Construcción Palacio de Justicia — Cuzco —			1,901,500.00		Palacio de Justicia — Cuzco — Ley 11638		2,000,000.00
Entregas al Consortio de Ingeniería del Sur			49,608.80		(Fondos recibidos por la Junta, a cuenta Préstamo de		
Gastos de control e imprevistos					de B. C. Hipotecario a Corte Superior de Justi-		
			1,951,108.80		cia — Cuzco por S/. 11'768,004.00)		
Banco Popular del Perú — Palacio de Justicia			48,891.20	2,000,000.00	Estadio Garcilaso R. S. 164		137,500.00
Tesoro Público — Libramiento por cobrar — Estadio				137,500.00	Fondos Estadio Garcilaso de la Vega		432,373.34
Garcilaso de la Vega							2,569,873.34
Construcción Estadio Garcilaso de la Vega			138,269.26				
Banco Comercial — Estadio Garcilaso de la Vega			294,104.08	432,373.34			
				2,569,873.34			
				S/. 47,962,204.77			S/. 47,962,204.77

Al señor Presidente y señores Miembros de la Junta:

Hemos practicado un examen del estado de cuentas de la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco al 31 de diciembre de 1953, que antecede. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo, por lo tanto, una compulsa parcial de los libros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la forma y extensión que consideramos necesarias, pero no hemos intervenido en el arqueo de la Caja ni en el inventario físico de materiales a la fecha indicada, aunque hemos practicado pruebas de estas partidas en fechas posteriores al 31 de diciembre de 1953. Nuestra revisión no comprendió la comprobación de las partidas de Activos Fijos y Circulantes que componen la cuenta Centrales Eléctricas del Cuzco. Del mismo modo el Balance de la Oficina Técnica Permanente del Cuzco sólo ha sido inspeccionado parcialmente por nosotros. Según nuestro criterio y sujeto a las aclaraciones anteriores, el indicado Balance General expone fielmente la situación de la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco al 31 de diciembre de 1953, de acuerdo con normas técnico-contables y según consta de los libros de contabilidad.

LIMA, 21 de agosto de 1954.

DELQITTE, PLENDER, GRIFFITHS & Co.
Revisores de Contabilidad

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

GASTOS E INVERSIONES (LEYES 11392 Y 11551)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953.

	DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRACION	JORNALES	MATERIALES	OTROS GASTOS	TOTAL AL 31.12.53	Gastado por el Ministerio de Fomento antes de la formación de la Junta e incluido en el total al 31.12.52
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
GASTOS DE RECONSTRUCCION DEL CUZCO (LEY N° 11392)						
Reconstrucción de Monumentos Históricos —						
La Merced	219,322.01	723,299.61	523,439.35	328,732.54	1,794,793.51	
La Catedral	978.40	8,503.83	10,586.74	2,672.95	22,741.92	
Belén	140,895.88	570,614.68	279,814.41	163,340.32	1,154,665.29	
San Sebastián	163,970.55	656,142.52	328,366.37	196,131.40	1,344,610.84	
La Compañía	126,412.93	482,230.83	250,664.52	191,804.43	1,051,112.71	
Santa Catalina	23,466.28	70,752.84	48,436.97	17,506.58	160,162.67	
San Francisco	96,500.76	365,468.10	178,735.23	217,034.07	857,738.16	
San Pedro	68,969.47	242,113.38	117,374.30	104,529.54	532,986.69	
Beaterio Ahuacpinta	16,337.98	60,337.15	65,650.79	14,283.45	156,609.37	
Carmelitas (San Blas)	8,139.84	24,961.86	16,858.99	5,147.43	55,108.12	
La Recoleta	77,418.46	185,516.18	302,017.36	96,113.97	661,065.97	
Santo Domingo	64,264.16	238,411.20	127,057.24	80,020.85	509,753.45	
Santa Teresa	9,956.36	15,116.19	8,959.22	19,529.34	53,361.11	
San Cristóbal	3,409.25	25,739.17	7,980.23	6,972.97	44,101.62	
Santa Clara	20,161.53	49,221.44	38,968.69	18,315.77	126,667.43	
Iglesia del Triunfo	584.91	7,997.82	7,205.87	1,709.44	17,498.04	
Palacio del Almirante	318.67	5,245.35	1,044.50	982.71	7,591.23	
San Antonio	24,965.18	79,853.19	32,672.33	34,124.92	171,615.62	
Templo Almudena	3,161.78	25,155.59	7,896.38	8,372.44	44,586.19	
Capilla de San Juan de Dios (Colegio Educandas)	1,229.52	7,907.80	1,359.12	2,339.08	12,835.52	
Lourdes	4,080.96	13,558.90	4,113.32	2,784.40	24,537.58	
Sociedad de Artesanos	12.22	—	128.16	13.76	154.14	
Colegio Santa Ana	95.32	998.29	—	107.64	1,201.25	
Colegio Garcilazo de la Vega	14.06	—	100.00	32.92	146.98	
Templo Beaterio de las Nazarenas	6,389.38	15,097.51	11,008.48	2,917.11	35,412.48	
San Bernardo	2,166.51	8,037.59	2,241.30	967.60	13,413.00	
Templo Santo Tomás	16.38	125.68	—	10.88	152.94	
Antiguo Palacio Arzobispal	14,274.86	56,655.38	20,900.85	12,802.51	104,633.60	
Templo Santiago	3,048.36	10,005.64	20,403.83	7,957.82	41,415.65	
Templo San Blas	732.15	1,367.35	6,577.65	1,808.52	10,485.67	
Arco de Santa Clara	988.74	5,000.23	717.53	697.01	7,403.51	
Cementerio	4,770.82	17,883.42	7,266.13	4,597.10	34,517.47	
Antigua Universidad	20,228.35	52,772.99	48,617.81	21,778.67	143,397.82	
Templo Yaurisqui	—	—	—	282.00	282.00	
Convento de Bethelmitas (Cárcel de Varones)	8,711.53	21,697.65	27,477.64	7,745.15	65,631.97	
Templo Andahuaylillas	11,543.23	22,882.45	23,845.58	11,215.00	69,486.26	
Templo Santa Ana	194.98	925.67	16.66	216.02	1,353.33	
Varias Obras	4,159.47	38,441.30	12,898.98	5,326.01	60,825.76	
	1,151,891.24	4,110,038.78	2,541,402.53	1,590,924.32	9,394,256.87	2,539,789.33
					963.34	
					124,142.78	67,355.56
					9,519,382.99	5,258.32
						406,522.62
OTRAS OBRAS						
Prefectura	3,091.31	—	217.99	29,711.73	33,021.03	
Aeropuerto	263.64	—	1,110.90	1,872.19	3,246.73	
Asilo de la Infancia	5,994.67	87,875.24	147,581.23	112,126.51	353,577.65	
Avenida Circunvalación	1,719.82	5,079.94	1,018.86	6,282.46	14,101.08	
	11,069.44	92,955.18	149,928.98	149,992.89	403,946.49	
					6,282.25	
					410,228.74	
Barracas	45,659.73	77,386.19	297,744.59	17,891.67	438,682.18	
Hotel de Turistas	13,103.14	—	—	91,118.44	104,219.58	
Levantamiento de Planos	1,264.23	11,936.50	1,304.36	1,035.44	15,540.53	
Gastos Generales — Oficina Lima	453,801.95	—	—	—	453,801.95	
Provisión para indemnización de empleados y obreros — Lima	—	—	—	—	28,400.00	
Depreciación Activo Fijo	—	—	—	10,459.32	10,459.32	
					S/. 10,980,695.29	S/. 3,018,925.83

El importe de S/. 3,018,925.83 gastado por el Ministerio de Fomento antes de la formación de la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco, está incluido en el total de S/. 10,980,695.29 con que figuran los gastos de Reconstrucción del Cuzco (Ley 11392) al 31 de diciembre de 1953. El mencionado importe de S/. 3,018,925.83 forma parte del saldo transferido por el Ministerio de Fomento ascendente a S/. 5,827,925.77 que figura en el Estado de cuentas, bajo el título de "Fondos de la Junta" según se detalla en el Anexo "E".

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO
GASTOS E INVERSIONES (LEYES 11392 Y 11551)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953.

FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO. — LEY Nº 11551

Centrales Eléctricas del Cuzco —
(Sujeto a la liquidación de los resultados de 1953)

Central Diesel Eléctrica
Central Corimarca —
(Adquisición según R. S. 1.8.1953)

Planta Hidro-eléctrica, estudios preliminares
Gastos exploración yacimientos para planta cemento

O T R A S O B R A S

Nivelación Avenida El Sol
Saneamiento
Avenida del Ejército

Gastos Generales
Provisión para indemnizaciones de empleados y obreros, Lima
Depreciación del Activo Fijo e inversión Crédito Agrícola Supervisado

CASAS PARA OBREROS.—R. S. 2.7.1952:

Construcción de 18 casitas en el Barrio Santiago
Menos: Cobrado por alquiler venta en el año 1953

						S/.
						9,388,571.26
						3,000,000.00
AD DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRACION	JORNALES	MATERIALES	OTROS GASTOS		TOTAL	
S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	
3,464.40 20,110.30	44,524.32 43,632.60	55,435.12 58,268.77	53,980.57 53,999.62		157,404.41 176,011.29	
9.50 13,129.01 90.07	4,840.66 3,824.94	290.06 11.86 89.36	6,488.39 2,228.41 1,182.22	6,787.95 20,209.94 5,186.59	32,184.48	
S/. 36,803.28	S/. 96,822.52	S/. 114,095.17	S/. 117,879.21		S/. 365,600.18	
						514,965.14 28,400.00 24,209.31
						S/. 13,321,745.89
						597,876.18 6,346.56
						S/. 591,529.52

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO

				S/.
GASTOS:				
Remesas a International Development Service Inc., según Convenio Crédito Supervisado del 26 de marzo de 1953 U.S. \$ 15,000.00			262,500.00	
Gastos Oficina Cuzco			15,568.00	278,068.00
INVERSIONES:	Valor en libros S/.	Depre- ciación S/.	Saldo neto S/.	
Muebles y Utiles — Cuzco	900.00	90.00	810.00	
Equipo diverso y Herramientas — Cuzco	5,000.00	500.00	4,500.00	
Equipo mecánico — Cuzco	65,800.00	13,160.00	52,640.00	
	<u>S/. 71,700.00</u>	<u>S/. 13,750.00</u>		57,950.00
				<u>S/. 336,018.00</u>

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

ACTIVO DISPONIBLE

			S/.
CAJA:			
Caja — Cuzco		1,595.29	
Caja — Lima		1,088.80	
Caja en tránsito de Cuzco a Lima		3,173.28	5,857.37
BANCOS — Depósitos en Cuenta Corriente:			
Banco Comercial del Perú — Cuenta N° 1	304,474.14		
Banco Comercial del Perú — Cuenta N° 2	1,081,015.77		
Banco Comercial del Perú — Cuenta N° 3	36,368.92		
Banco Comercial del Perú — Cuenta N° 4	68,786.92		
Banco Comercial del Perú — \$ Arg. 4,570.00	2,970.50		
Banco Comercial del Perú — U. S. A. \$ 22,580.48	379,941.38	1,873,557.63	
Banco de Crédito del Perú — Cuenta N° 1	59,916.50		
Banco de Crédito del Perú — Cuenta N° 2	134,997.28	194,913.78	
Banco Popular del Perú — Lima	1,061,205.52		
Banco Popular del Perú — Cuzco	150,510.00	1,211,715.52	
Banco Internacional del Perú		18,648.84	
Banco Unión — Cuenta N° 2		197,288.11	
Banco Continental		68,484.66	
Banco Gibson S. A. — Cuzco		2,644.15	3,567,252.69
			S/. 3,573,110.06

NOTA: El equivalente en moneda nacional del saldo en el Banco Comercial del Perú de U.S. \$ 22,580.48 al 31 de diciembre de 1953 al tipo vigente de S/. 19.92 es de S/. 449,803.16.

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

	LEY 11392 S/.	Ley 11551 S/.
SALDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO QUE FORMAN PARTE DE LOS FONDOS DE LA JUNTA:		
Transferencia del Ministerio de Fomento de los saldos no utilizados correspondientes a los años de 1950 y 1951 —		
Entregas durante el año 1952, depositadas en las Cuentas Corrientes bancarias	1,966,237.85	1,855,830.64
Remesado a la oficina del Cuzco	115,570.88	
Transferencia del Activo y Pasivo de la Oficina Permanente de Reconstrucción al finalizar marzo de 1952, en los que se incluye el importe de S/. 3,018,925.83, gastados a esa fecha en reconstrucción de monumentos históricos, barracas, etc.	3,704,613.04	
Cemento enviado a la Oficina del Cuzco	32,800.00	
Valor de un automóvil cedido por la Dirección de Fomento	8,005.00	
Importe de la Carta de Crédito N° 1421, abierta en el Banco de Crédito del Perú, a favor de Sulzer Brothers, por maquinaria para la Planta Termoeléctrica, U.S. \$ 242,500.00 operación pagada por el Ministerio de Fomento		3,879,680.00
	S/. 5,827,926.77	S/. 5,735,510.64

Palacio de Justicia Cuzco — Ley 11638
(Fondos recibidos por la Junta a cuenta préstamo B. C.
Hipotecario a Corte Superior de Justicia — Cuzco
por S/. 11,768,004.00)
Estadio Garcilaso R. S. 154
Restauración Iglesia San Sebastián — Cuzco R. S. 24
de julio de 1954
Restauración Iglesia de Belén — Cuzco — R. S. 24 de
julio de 1954
Reconstrucción templo San Juan Juli — R. S. 15 de di-
ciembre de 1953
Intereses bancarios

Oficinas Cuzco				Intereses bancarios	105,363.39	11,448,019.61	
Muebles y enseres — Lima	481,920.99			Ley 11551 — Fomento Industrial del Cuzco —			
Muebles y enseres — Cuzco	120,136.30	40,160.37	441,760.62	Transferencia del Ministerio de Fomento — Según			
Equipo diverso y herramientas — Cuzco	168,133.04	31,499.23	88,637.07	Anexo "F"			
Equipo mecánico y vehículos — Cuzco	257,699.14	37,879.92	130,253.12	Recaudación de los años:			
Equipo mecánico y vehículos — Lima	800,968.71	97,696.11	160,003.03	1952	6,865,305.06		
Construcción Centro Preventivo "Bernardo O'Higgins" —	30,000.00	240,470.40	560,498.31	1953	7,351,902.04		
Resolución Suprema 22 de noviembre de 1954		6,000.00	24,000.00	1954	5,631,176.51	19,848,383.61	
	102,526.40		102,526.40	Intereses bancarios		547,739.88	26,131,634.13
S/. 1,961,384.58		S/. 453,706.03		Presupuesto Administrativo — 1954			893,306.76
EXISTENCIA DE MATERIALES:				Donativos —			
Almacén de materiales y materiales en obras — Cuzco			409,125.10	En soles oro	1,588,081.42		
Material auxiliar en obras de reconstrucción			213,947.53	En U.S. \$ 7,197.50	110,023.45		
				En \$ argentinos 4,570.00	2,970.50	1,701,055.37	
ADELANTOS:				Intereses bancarios		78,424.74	1,779,480.11
Panedile Peruana S. A. — Proyecto Planta Hidroeléctrica Vilcanota			936,000.00	Otros ingresos			307,931.00
Ingeniero Ricardo Monteagudo — Pavimentación Avenida El Sol			300,000.00				40,560,391.61
ACTIVO EXIGIBLE:				RESERVA PARA MATERIAL AUXILIAR EN OBRAS DE RECONSTRUCCION			213,947.53
A corto plazo —				PROVISION PARA INDEMNIZACION DE EMPLEADOS Y OBREROS			139,096.52
Tesoro Público (Saldo por cobrar — Presupuesto Administrativo 1954)		593,943.38		PASIVO EXIGIBLE:			
Caja de Depósitos y Consignaciones — Cuzco		36,997.75		Corporación Nacional de la Vivienda		216,213.44	
Varios Deudores — Lima y Cuzco		260,195.79		Varios acreedores — Lima y Cuzco		70,534.86	
Reclamos		13,604.90		Jornales por pagar		4,508.80	
Adelantos al Personal — Lima y Cuzco		39,062.94	943,804.76	Fondos de garantía, contratos, retenciones judiciales — Cuzco		7,430.90	
A largo plazo —				Garantía inquilinos casas obreros Barrio Santiago		15,499.99	314,187.99
Pavimentación Avenida El Sol — Cuzco		27,655.64		PASIVO TRANSITORIO:			
Deudores por pavimentación Avenida La Cultura — Cuzco		977,748.63		Alquiler — venta casa para obreros Barrio Santiago		42,058.72	
Habilitaciones:				Cobranzas pavimentación Avenida La Cultura		36,997.75	
Ingeniero Abelardo Ugarte	176,223.19			Cuentas en Suspense — Lima		248.60	79,305.07
Ingeniero Ricardo Monteagudo	362,833.40	539,056.59					
Palacio de Justicia — Cuzco		103,731.39					
Casas para obreros — Barrio de Santiago — Resolución Suprema 2 de julio de 1952		678,042.45	2,326,234.70				
ACTIVO TRANSITORIO:							
Cuentas en Suspense — Cuzco			27,205.78				
Gastos pagados por adelantado — Lima y Cuzco			13,352.48				
ACTIVO DISPONIBLE:							
Caja y Banco — Según Anexo "E"							
C U E N T A S D E O R D E N							
Construcción Palacio de Justicia Cuzco	4,273,392.66						
Banco Popular del Perú — Lima — Palacio de Justicia	6,941.02	4,280,333.68					
Construcción Estadio Garcilaso	676,470.87						
Banco Comercial del Perú — Cuenta Estadio Garcilaso	20,785.77	697,256.64					
Ministerio de Fomento — Suma por recibir para restauración Iglesia San Sebastián	150,000.00	839,246.40					
Banco Comercial del Perú — N° 3 — Iglesia de Belén	148,056.00	298,056.00					
Ministerio de Fomento — Saldo por recibir restauración Iglesia de Belén	102,875.77						
Banco Comercial del Perú — N° 3 — Reconstrucción templo San Juan Juli	815.89	103,691.66					
Reconstrucción templo San Juan Juli		50,000.00					
Restauración obras urgentes (Palacio del Almirante)		1,084,326.44					
Saldo contrato Constructora Zlatar — Construcción Centro Preventivo Bernardo O'Higgins		1,210,622.42					
Saldo contrato Ingeniero Ricardo Monteagudo — Pavimentación Avenida El Sol		264,000.00	8,827,533.24				
Saldo contrato Panedile Peruana S. A. — Proyecto Central Hidroeléctrica Vilcanota							
			S/. 50,134,461.96				
				C U E N T A S D E O R D E N			
				Palacio de Justicia Cuzco — Ley 11638			
				(Fondos recibidos por la Junta a cuenta préstamo B. C. Hipotecario a Corte Superior de Justicia — Cuzco por S/. 11,768,004.00)		4,280,333.58	
				Estadio Garcilaso R. S. 154		697,256.64	
				Restauración Iglesia San Sebastián — Cuzco R. S. 24 de julio de 1954		839,246.40	
				Restauración Iglesia de Belén — Cuzco — R. S. 24 de julio de 1954		298,056.00	
				Reconstrucción templo San Juan Juli — R. S. 15 de diciembre de 1953	100,000.00		
				Intereses bancarios	3,691.66	103,691.66	
				Obras de defensa del Palacio del Almirante — Cuzco R. M. 16 de setiembre de 1954		50,000.00	
				Construcción Centro Preventivo Bernardo O'Higgins — R. S. 22 de noviembre de 1954		1,084,326.44	
				Pavimentación Avenida El Sol — Cuzco — R. S. 8 de junio de 1954		1,210,622.42	
				Proyecto Central Hidroeléctrica Vilcanota — R. S. 8 de junio de 1954		264,000.00	8,827,533.24
							S/. 50,134,461.96

Al señor Presidente y señores Miembros de la Junta:

Hemos practicado un examen del estado de cuentas de la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco al 31 de diciembre de 1954. Nuestra intervención se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo, por lo tanto, una compulsas parcial de los libros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la forma y extensión que consideramos necesarias, pero no hemos intervenido en los arqueos de las Cajas ni en el inventario físico de materiales, a la fecha indicada, aunque hemos practicado pruebas de estas partidas en fechas posteriores al 31 de diciembre de 1954. Hacemos la salvedad que sólo hemos examinado el Activo Fijo del Balance de las Centrales Eléctricas del Cuzco con las Notas de Contabilidad de la Oficina de Lima y de la Oficina Técnica Permanente, así como con los comprobantes de la Caja de los Servicios Eléctricos. El estado de cuentas que antecede es materia de nuestro informe detallado, fechado el 5 de octubre de 1955, dirigido a los Miembros de la Junta.

LIMA, 5 de octubre de 1955.

DELOITTE, PLENDER, GRIFFITHS & Co.
Revisores de Contabilidad

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

GASTOS E INVERSIONES (LEYES 11392 Y 11551)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ANEXO "A"

	DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRACION	JORNALES	MATERIALES	OTROS GASTOS	TOTAL AL 31.12.54	Gastado por el Ministerio de Fomento antes de la formación de la Junta, incluido en el total al 31.12.54
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
GASTOS DE RECONSTRUCCION DEL CUZCO (LEY 11392):						
Reconstrucción de Monumentos Históricos —						
La Merced	226,627.16	734,461.54	539,253.41	331,789.76	1,832,131.87	
La Catedral	978.40	8,503.83	10,586.74	2,672.95	22,741.92	
Belén	141,431.83	571,250.86	280,747.61	163,485.68	1,156,915.98	
San Sebastián	171,442.74	665,390.96	335,014.09	198,426.85	1,370,274.64	
La Compañía	134,332.53	493,864.17	259,689.61	195,697.31	1,083,583.62	
Santa Catalina	23,703.73	71,466.88	50,618.67	18,773.05	164,562.33	
San Francisco	97,390.92	365,778.10	181,480.83	217,000.07	861,649.92	
San Pedro	74,088.16	250,044.93	126,448.69	106,636.20	557,217.98	
Beaterio Ahuacpinta	16,337.98	60,337.15	65,650.79	14,283.77	156,609.69	
Carmelitas (San Blas)	8,139.84	24,961.86	16,858.99	5,147.43	55,108.12	
La Recoleta	78,164.23	185,878.98	305,781.38	96,239.24	666,063.83	
Santo Domingo	68,518.94	245,728.24	135,253.14	81,803.82	531,304.14	
Santa Teresa	9,956.36	15,116.19	8,959.22	19,529.34	53,561.11	
San Cristóbal	3,409.25	25,739.17	7,980.23	6,972.87	44,101.52	
Santa Clara	20,212.50	49,404.48	39,759.81	18,355.71	127,732.50	
Iglesia del Triunfo	584.91	7,997.82	7,205.87	1,709.44	17,498.04	
Palacio del Almirante	318.67	5,245.35	1,124.50	982.71	7,671.23	
San Antonio	25,305.58	80,494.20	34,159.91	34,229.81	174,189.50	
Templo Almudena	3,161.78	25,155.59	7,896.38	8,372.44	44,586.19	
Capilla San Juan de Dios (Colegio Educandas)	1,229.52	7,907.80	1,359.12	2,339.08	12,835.52	
Lourdes	4,080.96	13,558.90	4,113.32	2,784.40	24,537.58	
Sociedad de Artesanos	12.22	998.29	128.16	13.76	154.14	
Colegio Santa Ana	95.32	100.00	100.00	107.64	1,201.25	
Colegio Garcilaso de la Vega	14.06	15,097.51	11,008.48	32.92	146.98	
Templo Beaterio de las Nazarenas	6,389.38	8,037.59	2,241.30	2,917.11	35,412.48	
San Bernardo	2,166.51	125.68	—	967.60	13,413.00	
Templo Santo Tomás	16.38	56,655.38	25,870.66	10.88	152.94	
Antiguo Palacio Arzobispal	14,274.86	10,005.64	20,403.83	12,802.39	109,603.29	
Templo Santiago	3,048.36	1,367.35	6,577.65	7,957.77	41,415.60	
Templo San Blas	732.15	5,000.23	717.53	1,808.44	10,485.59	
Arco de Santa Clara	988.74	17,883.42	7,266.13	697.06	7,403.56	
Cementerio	4,770.82	54,258.99	49,930.37	4,596.23	34,516.60	
Antigua Universidad	22,084.44	—	—	22,577.44	148,851.24	
Templo Yaurisqui	8,711.53	21,697.65	27,477.64	282.00	282.00	
Convento de Bethelmitas (Cárcel de Varones)	11,543.23	22,882.43	23,845.58	7,745.15	65,631.97	
Templo Andahuaylillas	194.98	925.67	16.66	14,619.72	72,890.98	
Templo Santa Ana	—	—	224.00	215.99	1,353.30	
Templo de Urubamba	—	38,441.30	12,898.98	5,326.01	224.00	
Varías Obras	4,159.47	4,161,664.15	2,608,649.28	1,609,910.04	60,825.76	
	1,188,618.44				9,568,841.91	
					5,322.89	
					133,114.56	
Desarrollo Urbano —					9,707,279.36	2,539,789.33
Avenida Circunvalación	1,719.82	5,079.94	1,018.86	6,282.46	14,101.08	
Levantamiento de Planos	1,264.23	11,936.50	1,304.36	1,036.89	13,541.98	5,258.32
O T R A S O B R A S						
Prefectura	2,984.05	17,016.44	2,323.22	7,319.35	29,643.06	
Aeropuerto	3,091.31	271.15	217.99	29,711.73	33,292.18	
Asilo de la Infancia	263.64	648.45	1,110.90	1,872.19	3,895.18	
Barracas	14,936.25	92,005.54	173,778.98	116,116.53	396,837.30	
Hotel de Turistas	45,659.73	77,386.19	297,744.59	17,891.67	438,682.18	406,522.62
	13,103.14	—	—	91,116.44	104,219.58	67,355.56
	77,054.07	170,311.33	472,852.46	256,708.56	976,926.42	
					6,282.25	
					28,060.00	
					1,011,268.67	
Gastos Generales y Depreciaciones —						
Gastos Generales, Lima — Según Anexo "I"				487,249.44		
Provisión Indemnizaciones personal Lima				37,106.66		
Depreciación activo fijo Cuzco				18,749.62	543,105.72	
				1,789.19		
				20,148.20	21,937.39	
					565,043.11	3,018,925.83
						193,184.19
						21,711.95
					S/. 11,313,234.20	S/. 3,233,821.97

GASTOS DE RECONSTRUCCION DEL CUZCO (LEY 11392):
Reconstrucción de Monumentos Históricos —

La Merced
La Catedral
Belén
San Sebastián
La Compañía
Santa Catalina
San Francisco
San Pedro
Beaterio Ahuacpinta
Carmelitas (San Blas)
La Recoleta
Santo Domingo
Santa Teresa
San Cristóbal
Santa Clara
Iglesia del Triunfo
Palacio del Almirante
San Antonio
Templo Almudena
Capilla San Juan de Dios (Colegio Educandas)
Lourdes
Sociedad de Artesanos
Colegio Santa Ana
Colegio Garcilaso de la Vega
Templo Beaterio de las Nazarenas
San Bernardo
Templo Santo Tomás
Antiguo Palacio Arzobispal
Templo Santiago
Templo San Blas
Arco de Santa Clara
Cementerio
Antigua Universidad
Templo Yaurisqui
Convento de Bethelmitas (Cárcel de Varones)
Templo Andahuaylillas
Templo Santa Ana
Templo de Urubamba
Varias Obras

Colegio de Ciencias
Reparación Muros Hatun-Rumiyoc

Desarrollo Urbano —
Avenida Circunvalación
Levantamiento de Planos

O T R A S O B R A S

Prefectura
Aeropuerto
Asilo de la Infancia
Barracas
Hotel de Turistas

Mercado de Sicuani
Muro Colegio de San Francisco

Gastos Generales y Depreciaciones —
Gastos Generales, Lima — Según Anexo "I"
Provisión Indemnizaciones personal Lima
Depreciación activo fijo Cuzco

Gastos por distribuir Cuzco
Depreciación activo fijo Cuzco

Transferencia de Oficina Terremoto
Transferencia Oficina Restauración Monumentos Históricos

DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRACION	JORNALES	MATERIALES	OTROS GASTOS	TOTAL AL 31.12.54	Gastado por el Ministerio de Fomento antes de la formación de la Junta, incluido en el total al 31.12.54
S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
226,627.16	734,461.54	539,253.41	331,789.76	1,832,131.87	
978.40	8,503.83	10,586.74	2,672.95	22,741.92	
141,431.83	571,250.86	280,747.61	163,485.68	1,156,915.98	
171,442.74	665,390.96	335,014.09	198,426.85	1,370,274.64	
134,332.53	493,864.17	259,689.61	195,697.31	1,083,583.62	
23,703.73	71,466.88	50,618.67	18,773.05	164,562.33	
97,390.92	365,778.10	181,480.83	217,000.07	861,649.92	
74,088.16	250,044.93	126,448.69	106,636.20	557,217.98	
16,337.98	60,337.15	65,650.79	14,283.77	156,609.69	
8,139.84	24,961.86	16,858.99	5,147.43	55,108.12	
78,164.23	185,878.98	305,781.38	96,239.24	666,063.83	
68,518.94	245,728.24	135,253.14	81,803.82	531,304.14	
9,956.36	15,116.19	8,959.22	19,529.34	53,561.11	
3,409.25	25,739.17	7,980.23	6,972.87	44,101.52	
20,212.50	49,404.48	39,759.81	18,355.71	127,732.50	
584.91	7,997.82	7,205.87	1,709.44	17,498.04	
318.67	5,245.35	1,124.50	982.71	7,671.23	
25,305.58	80,494.20	34,159.91	34,229.81	174,189.50	
3,161.78	25,155.59	7,896.38	8,372.44	44,586.19	
1,229.52	7,907.80	1,359.12	2,339.08	12,835.52	
4,080.96	13,558.90	4,113.32	2,784.40	24,537.58	
12.22		128.16	13.76	154.14	
95.32	998.29		107.64	1,201.25	
14.06		100.00	32.92	146.98	
6,389.38	15,097.51	11,008.48	2,917.11	35,412.48	
2,166.51	8,037.59	2,241.30	967.60	13,413.00	
16.38	125.68		10.88	152.94	
14,274.86	56,655.38	25,870.66	12,802.39	109,603.29	
3,048.36	10,005.64	20,403.83	7,957.77	41,415.60	
732.15	1,367.35	6,577.65	1,808.44	10,485.59	
988.74	5,000.23	717.53	697.06	7,403.56	
4,770.82	17,883.42	7,266.13	4,596.23	34,516.60	
22,084.44	54,258.99	49,930.37	22,577.44	148,851.24	
			282.00	282.00	
8,711.53	21,697.65	27,477.64	7,745.15	65,631.97	
11,543.23	22,882.43	23,845.58	14,619.72	72,890.98	
194.98	925.67	16.66	215.99	1,353.30	
		224.00		224.00	
4,159.47	38,441.30	12,898.98	5,326.01	60,825.76	
1,188,618.44	4,161,664.15	2,668,649.28	1,609,910.04	9,568,841.91	
				5,322.89	
				133,114.56	
				9,707,279.36	2,539,789.33
1,719.82	5,079.94	1,018.86	6,282.46	14,101.08	
1,264.23	11,936.50	1,304.36	1,036.89	13,541.98	
2,984.05	17,016.44	2,323.22	7,319.35	29,643.06	5,258.32
3,091.31	271.15	217.99	29,711.73	33,292.18	
263.64	648.45	1,110.90	1,872.19	3,895.18	
14,936.25	92,005.54	173,778.98	116,116.53	396,837.30	
45,659.73	77,386.19	297,744.59	17,891.67	438,682.18	
13,103.14			91,116.44	104,219.58	
77,054.07	170,311.33	472,852.46	256,708.56	976,926.42	406,522.62
				6,282.25	67,355.56
				28,060.00	
				1,011,268.67	
			487,249.44		
			37,106.66		
			18,749.62	543,105.72	
			1,789.19		
			20,148.20	21,937.39	
				565,043.11	3,018,925.83
					193,184.19
					21,711.95
				S/. 11,313,234.20	S/. 3,233,821.97

El Importe de S/. 3,233,821.97 gastado por el Ministerio de Fomento, la Oficina de Terremoto, y la Oficina de Restauración de Monumentos Históricos, antes de la formación de la Junta de Reconstrucción y Fomento Industrial del Cuzco, que figura en la última columna de este cuadro, forma parte del saldo de S/. 6,042,822.91 transferido por el Ministerio de Fomento, que se demuestra en el Anexo "F" denominado "Fondos de la Junta".

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

GASTOS E INVERSIONES (LEYES 11392 Y 11551)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO — LEY Nº 11551

Centrales Eléctricas del Cuzco —
Según Balance General al 31 de diciembre de 1954 (Anexo "C")

Central Diesel Eléctrica
Central Corimarca —
(Adquirida según R. S. del 1.8.1953)

10,372,612.28

3,000,000.00

13,372,612.28

Crédito Agrícola Supervisado —
Según Balance General al 31 de diciembre de 1954 (Anexo "D")

1,048,527.84

Estudios y Proyectos:

Estudios preliminares Hidro-eléctrica CHILLCA
Proyecto Planta Cemento Sicuani

Desarrollo Urbano:

Planeamiento
Nivelación Avenida "EL SOL"
Avenida del Ejército
Apertura Avenida Diagonal
Pavimentación Avenida La Cultura

Dirección Técnica y Administración	Jornales	Materiales	Otros Gastos		TOTAL
S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
44,169.27	64,971.62	47,718.27	25,909.53	182,768.69	373,478.38
24,075.90	44,705.78	59,361.17	62,566.84	190,709.69	
13,129.01	4,840.66	11.86	2,303.70	20,285.23	934,351.10
409.02	7,587.05	468.90	14,513.09	22,978.06	
489.59	4,574.94	268.20	9,249.08	14,581.81	
783.49	324.67	515.36	1,930.91	3,554.43	
				872,951.57	
S/. 83,056.28	S/. 127,004.72	S/. 108,343.76	S/. 116,473.15		S/. 1,307,829.48

Gastos Generales y Depreciaciones:
(Según Anexo "I")

Gastos Generales, Lima
Indemnización personal, Lima
Depreciación Activo Fijo, Lima

803,533.84

37,106.67

18,749.61

859,390.12

Gastos por distribuir, Cuzco
Gastos generales, Cuzco
Depreciación Activo Fijo, Cuzco

4,517.24

172,220.98

224,478.09

401,216.31

1,260,606.43

S/. 16,989,576.03

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

CENTRALES ELECTRICAS DEL CUZCO

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1954.

ACTIVO				S/.	PASIVO		S/.
ACTIVO FIJO:					JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO		13,372,612.28
Terrenos y Edificios —					PASIVO DIFERIDO:		
	Valor en libros S/.	Reserva para Depreciaciones S/.	Saldo Neto S/.		Provisión para Leyes Sociales		40,899.61
Terreno y Edificio Portal Espinar	450,000.00	28,125.00	421,875.00		PASIVO TRANSITORIO:		
Terreno y Edificio Central Corimarca	210,500.00	13,156.24	197,343.76		Cobranzas por liquidar		480.95
Edificio Central Diesel Eléctrica	1,757,530.60	84,947.16	1,672,583.44		PASIVO EXIGIBLE:		
Arboles de Eucaliptos	100,000.00		100,000.00		Cuentas por Pagar		63,526.13
Plantas Generadoras —					Acreedores Varicos		611.10
Planta Generadora Corimarca	983,100.00	142,405.00	840,695.00				64,137.23
Planta Generadora Diesel	6,536,187.84	516,413.18	6,019,774.66				
Sub-Estaciones de Transformación	562,173.97	56,217.40	505,956.57				
Redes —							
Redes de Trasmisión Alta tensión	920,647.99	59,882.65	860,765.34				
Redes de Distribución de Baja tensión	531,730.00	66,466.25	465,263.75				
Líneas Telefónicas	38,175.79	5,553.93	32,621.86				
Medidores	4,004.52	1,001.12	3,003.40				
Limitadores	27,065.48	6,766.37	20,299.11				
Herramientas	34,231.82	5,121.10	29,110.72				
Muebles y Enseres	27,046.51	8,331.58	18,714.93				
	12,182,394.52	994,386.98	11,188,007.54	11,188,007.54			
ACTIVO TRANSITORIO:							
Cuentas en Suspense				11,633.98			
ACTIVO CIRCULANTE:							
Almacén de Materiales				472,467.19			
ACTIVO EXIGIBLE:							
Recibos en Cobranza							236,960.86
Deudores Varios							33,397.98
Adelantos al Personal							1,503.80
Cuentas por Cobrar							2,850.00
Concejo Provincial del Cuzco							12,509.50
Deudores Morosos — Dependencias Estatales							20,422.50
Instalaciones Cortadas							1,205.60
ACTIVO DISPONIBLE:							
Caja							4,716.40
Banco Internacional del Perú — Sucursal Cuzco							154,431.56
INGRESOS Y GASTOS:							
Déficit acumulado del 9 de octubre de 1953 al 31 de diciembre de 1954							
		1953	335,606.61				
		1954	1,002,416.55	1,338,023.16			
				S/. 13,478,130.07			S/. 13,478,130.07

CENTRALES ELECTRICAS DEL CUZCO

Estado de Ingresos y Gastos del 9 de octubre de 1953 al 31 de diciembre de 1954.

GASTOS				INGRESOS			
	1953	1954	Total		1953	1954	Total
	S/.	S/.	S/.		S/.	S/.	S/.
GASTOS DE GENERACION Y DISTRIBUCION:				PRODUCTOS:			
Servicio de Alumbrado Privado	254,088.69	602,714.49	856,803.18	Servicio de Alumbrado Privado	218,019.19	973,939.99	1,191,959.18
Servicio de Alumbrado Privado de Barracas	1,709.51	8,145.25	9,854.76	Servicio de Alumbrado Privado de Barracas	1,986.00	9,812.50	11,798.50
Servicio de Fuerza Motriz	6,485.65	25,393.68	31,879.33	Servicio de Fuerza Motriz	5,657.42	42,790.50	48,447.92
Servicio de Calefacción	2,810.35	5,519.02	8,329.37	Servicio de Calefacción	2,409.75	9,288.10	11,697.85
Servicio Extraordinario	3,298.43	9,704.57	13,003.00	Servicio Extraordinario	2,829.70	13,286.22	16,115.92
Servicio de Instalaciones Privadas	1,853.35	9,573.72	11,427.07	Servicio de Instalaciones Privadas	3,456.80	22,855.70	26,312.50
Servicio de Reparaciones	234.18	2,409.21	2,643.39	Servicio de Reparaciones	1,683.00	7,071.00	8,754.00
Servicio de Alumbrado Público	10,771.41	46,316.51	57,087.92	Servicio de Alumbrado Público	7,505.70	30,022.80	37,528.50
Reparaciones	1,342.69	14,019.08	15,361.77				
Depreciaciones	182,312.19	819,417.46	1,001,729.65				
COMPRA DE ENERGIA A COMPAÑIA ELECTRICA CALCA:				OTROS PRODUCTOS:			
Gastos de Distribución Energía Calca		19,473.17	19,473.17	Abonados Calca		106,448.56	106,448.56
Compra de Energía a Compañía Eléctrica Calca S. A.	72,000.00	360,000.00	432,000.00				
GASTOS DE ADMINISTRACION:				VARIOS INGRESOS:			
Gastos Generales		190,761.69	234,359.41	Alquileres		5,400.00	6,750.00
Gastos de Cobranza		74,504.69	74,504.69	Otros Ingresos	1,350.00	4,599.91	4,599.91
Instalaciones Varias	43,597.72	15,343.39	15,543.39				
Seguros		11,984.40	11,984.40				
Intereses		897.96	897.96				
VARIOS EGRESOS:							
Reparación Carretera Chincheros		10,125.16	10,125.16				
Otros Egresos		1,428.38	1,428.38				
	580,504.17	2,227,931.83	2,808,436.00				
	335,606.61	1,002,416.55	1,338,023.16				
DEFICIT acumulado del 9 de octubre de 1953 al 31 de diciembre de 1954	S/. 244,897.56	S/. 1,225,515.28	S/. 1,470,412.84		S/. 244,897.56	S/. 1,225,515.28	S/. 1,470,412.84

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO
CREDITO AGRICOLA SUPERVISADO

Balance al 31 de diciembre de 1954.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES				S/.	PASIVO Y SALDOS ACREEDORES		S/.
INVERSIONES:					JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUS- DUSTRIAL DEL CUZCO — OFICINA LIMA		1,048,527.84
ACTIVO FIJO —					APORTE DE LAS NACIONES UNIDAS		819,899.56
	Valor en libros	Reserva para Depreciaciones	Saldo Neto		PASIVO EXIGIBLE:		
	S/.	S/.	S/.		Banco Popular del Perú		8,193.70
Edificio Chinchero	153,425.05	15,342.50	138,082.55		Cuentas por Pagar		9,045.24
Maquinaria Agrícola	385,351.31	38,847.97	346,503.34		INGRESOS VARIOS:		
Vehículos	117,775.00	36,710.00	81,065.00		Alquiler de Maquinaria Agrícola		2,022.40
Equipo diverso y Herramientas	28,882.42	4,109.90	24,772.52				
Muebles y Útiles	37,692.92	3,869.06	33,823.86				
	723,126.70	98,879.43	624,247.27	624,247.27			
EXISTENCIA DE MATERIALES —							
Almacén de Materiales				37,868.85			
ACTIVO EXIGIBLE —							
Adelantos al Personal				18,866.00			
Cuentas por Cobrar				1,774.76			
Préstamos en Tramitación				2,177.40			
				22,818.16			
ACTIVO DISPONIBLE —							
Caja				25,405.66			
				710,339.94			
GASTOS:							
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS —							
Gastos de Administración Oficina				392,286.28			
Central "CREAS"				98,879.43			
Depreciaciones							
Remesa a International Development				525,000.00			
Service Inc. (Convenio de 26 de marzo de 1953)				1,016,163.71			
GASTOS EN ZONAS —							
Zona Chinchero				101,843.30			
Zona Yanaoca				29,936.84			
Zona Cuzco				17,590.69			
				149,370.83			
OTROS GASTOS —							
Estudios Fábriques de Fertilizantes				11,812.26			
				1,177,348.60			
				1,887,688.74			1,887,688.74
CUENTAS DE ORDEN:					CUENTAS DE ORDEN:		
Prestatarios Agrícolas				21,508.20	Banco de Fomento Agropecuario		21,508.20
				S/. 1,909,196.94			S/. 1,909,196.94

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

Caja y Bancos al 31 de diciembre de 1954.

			S/.
CAJA:			
Caja — Lima		351.25	
Caja — Cuzco		500.00	
Caja en tránsito de Cuzco a Lima		2,693.28	3,544.53
BANCOS:			
Depósitos en cuenta corriente:			
Banco Comercial del Perú-Lima			
Cuenta N° 1	348,788.56		
Cuenta N° 2	4,236,458.24		
Cuenta N° 3	15.89		
Cuenta N° 4	66,682.42		
\$ arg. 4,570.00	3,884.50		
U.S.A. \$ 2,520.78	47,894.82	4,703,724.43	
Banco de Crédito del Perú-Lima			
Cuenta N° 1	750.27		
Cuenta N° 2	51,184.91		
Banco de Crédito del Perú-Cuzco			
Banco de Crédito del Perú-Cuzco —	55,075.94		
Cuenta Cemento	61,408.97	168,420.09	
Banco Popular del Perú-Lima			
Banco Popular del Perú-Lima —	66,125.38		
Cuenta Centro Preventivo	962,498.50	1,028,623.88	
Bernardo O'Higgins			
Banco Unión — Lima			
Cuenta N° 2		12,565.95	
Banco Continental — Lima			
		55,412.56	
Banco Internacional del Perú—Lima			
		54,841.00	
Banco Gibson — Cuzco			
		273.77	6,023,861.68
			S/. 6,027,406.21

JUNTA DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO INDUSTRIAL DEL CUZCO

	Ley 11392 S/.	Ley 11551 S/.
SALDOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS QUE FORMAN PARTE DE LOS FONDOS DE LA JUNTA:		
Transferencia del Ministerio de Fomento de los saldos no utilizados correspondientes a los años 1950 y 1951 —		
Entregas durante el año 1952 depositadas en las cuentas corrientes bancarias	1,966,937.85	1,855,830.64
Remesado a la Oficina del Cuzco	115,570.88	
Transferencia del Activo y Pasivo de la Oficina Permanente de Reconstrucción, al finalizar marzo de 1952, en los que se incluye el importe de S/. 3,018,925.83 gastados a esa fecha en reconstrucción de monumentos históricos, barracas, etc.	3,704,613.04	
Saldo transferido por la Oficina Terremoto	193,184.19	
Saldo transferido por la Oficina de Restauración Monumentos Históricos	21,711.95	
Cemento enviado a la Oficina del Cuzco	32,800.00	
Valor de un automóvil cedido por la Dirección de Fomento	8,005.00	
Importe de la carta de crédito N° 1421 abierta en el Banco de Crédito del Perú a favor de Sulzer Brothers por maquinaria para la planta Termoeléctrica U. S. \$ 242,500.00 operación pagada por el Ministerio de Fomento	6,042,822.91	3,879,680.00
Transferencia del Ministerio de Fomento de una mezcladora de cemento "Jaeger" mod. 6-52 de 6 pies de capacidad, entregada a la Oficina Técnica Permanente (Cuzco)	39,850.00	
	S/. 6,082,672.91	S/. 5,735,510.64

